El Monitor de la Educación Común

PUBLICACIÓN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: DR. D. JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ

VOCALES: D. LIDORO J. AVELLANEDA, DR. D. PONCIANO VIVANCO, DR. D. JOSÉ B. ZUBIAUR, DR D. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS. — SECRETARIO: D. ANÍBAL HELGUERA SÁNCHEZ

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

AÑO XXII—T. XVIII BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1902 NÚMERO 355

REDACCIÓN

PROTECCION Á LA INFANCIA

Varias veces hemos dado cuenta en esta revista de las iniciativas que han tenido lugar en el país con el propósito de substraer á los niños al vicio y á la corrupción é impedir á la vez el que sean sometidos á un trabajo excesivo ya en la industria, ya en otro género de ocupaciones, procurando al mismo tiempo el que no se les prive de los beneficios de la educación común, que constituye en nuestros días un derecho de todo habitante del país.

Cuando el consejo nacional inició sus sesiones de 1899, penetrado del triste cuadro que ofrece la juventud abandonada y del método de vida á que los obligan ciertas ocupaciones como la de vendedores de diarios, dirigió una circular á todos los editores de esas publicaciones pidiéndoles se dignasen arbitrar los medios de que esos niños no se substrajesen á la instrucción primaria.

Esa circular no dió el resultado que se esperaba y las cosas han seguido en el mismo estado hasta nuestros días. Los niños de la más tierna edad continúan viviendo en un completo abandono, tal vez sin hogar á donde guarecerse de la intemperie algunos de ellos, pues es indudable que se les ve durante las noches durmiendo en las puertas de las casas ó refugiados en sitios malsanos en donde los vicios de todas clases les esperan.

No se sabe en el país si un niño de seis á doce años puede ser entregado á un trabajo industrial cualquiera ó á otras ocupaciones menos dignas, pero sí que ello está en práctica y que son bien conocidos los males que puede acarrearles. Las gentes ignorantes no se dan generalmente cuenta de que un sér débil es incapaz de ejecutar ciertos trabajos sin que su organismo se resienta y esté expuesto á contraer una enfermedad que le mortificará durante toda su existencia, ó acaso lo haga inepto para ganarse la vida. Cuántos seres humanos de esos que vemos todos los días agobiados bajo el peso de una enfermedad ó privados del libre ejercicio de algunos de sus miembros, no deberán esas afecciones á los esfuerzos superiores á que fueron obligados durante su infancia!

Se ha dictado en el país una ley protectora de las bestias y ¿se ha de consentir que tantos seres de nuestra especie y de una tierna edad sean sacrificados torpemente en rudos trabajos y privados de los beneficios de la educación?

A impedir esos males tiende el proyecto de ley que va al pie de este artículo y que han presentado al senado nacional los señores doctor don Miguel Cané y don Lidoro J. Avellaneda.

Una ley semejante á la que se propone en bien de la juventud existe en todas las naciones civilizadas, como va á verse.

En Alemania, los estados, de muchos años atrás, impusieron restricciones al trabajo industrial de los niños y adoptaron medidas para asegurarles la instrucción primaria. En Prusia, el *Regulatio* del 9 de marzo de 1839 prohibió el empleo de los niños en las fábricas ó en las usinas antes de los 9 años, y exigía de todo ni-

ño así ocupado que hubiese frecuentado una escuela durante tres años ó el que fuese munido de un certificado que atestiguase que sabía leer correctamente y que poseía las primeras nociones de la escritura; el máximum de las horas de trabajo para los niños de menos de 16 años, estaba fijado en diez horas. La ley de 16 de mayo de 1853 modificó esa ordenanza, elevando á 12 años la edad exigida para la admisión de los niños y prohibió el que se les ocupase más de seis horas por día antes de haber cumplido los 14 años.

La *Gewerbe-ordinung* de 21 de junio de 1869 hizo extensivas las disposiciones de la ley prusiana á la confederación de la Alemania del norte y posteriormente á todo el imperio alemán. Ella establece que los niños de menos de 12 años no pueden ser empleados en las fábricas. Los de 12 á 14 años no pueden ser ocupados más de seis horas por día y deben frecuentar una escuela cuando menos tres horas diarias. Para los de 4 á 16 la jornada máxima es de diez horas. El trabajo para los niños indicados no debe empezar antes de las 5 y media de la mañana, ni prolongarse más alla de las 8 y media de la noche. Debe además tener una tregua de media hora por la mañana, otra de una hora al mediodía, para los niños de más de 14 años; para los que no trabajan más que seis horas, el trabajo debe estar repartido por una pausa de media hora. El trabajo está prohibido los domingos y días de fiesta. Todo jefe de un establecimiento que quiera ocupar un niño debe munirse al efecto de un certificado de la policía local en que conste el nombre del niño, la fecha de su nacimiento y la constancia de que las condiciones legales exigidas para su instrucción han sido llenadas. Las penas impuestas á los contraventores pueden elevarse á 2.000 marcos de multa y seis meses de prisión. La ley de 17 de julio de 1878 confirmó las disposiciones anteriores y las de 1.° de julio de 1883 y 1.° de julio de 1891 las reglamentaron bajo ciertos conceptos.

Respecto de la Inglaterra, dice Lord Macaulay en el primer volumen de su historia de ese país: «La costumbre de emplear prematuramente á los niños en las manufacturas (uso que el estado protector legítimo de los que no pueden protegerse á sí mismos, prohibe hoy con una beneficencia saludable) estaba esparcida en el siglo XVII en un grado increible. En Norwich, el centro de la fabricación de los tejidos se empleaban generalmente en el trabajo á los niños desde la edad de seis años».

Desde 1802 se empezaron á dictar medidas en Inglaterra para impedir el excesivo trabajo de los niños. Roberto Peel las inició con un bill presentado al parlamento y que éste adoptó.

Consistía en dividir el trabajo de los niños entre la escuela y el taller, de tal manera que aquéllos tenían que pasar alternativamente de la escuela al taller y del taller á la escuela. Esa disposición recibió el nombre de sistema de medios tiempos.

Desde esa fecha el parlamento ha dictado toda una serie de disposiciones para extender sus beneficios á los niños empleados en las fábricas y en nuestros días los menores de 11 años no pueden ser ocupados en las manufacturas y talleres, estando prohibido asimismo el trabajo en los días de fiesta.

En los demás, la legislación inglesa sobre la materia se parece bastante á la alemana. La ley vigente sobre la materia es de 1878. (Factory and workshop act).

En Francia, la opinión pública empezó á preocuparse de la suerte de los niños ocupados en la industria desde principios del siglo XIX. Pero hasta 1841 no se sancionó una ley sobre la materia. La de 1874 establece que ningún niño que tenga menos de 12 años cumplidos podrá ser empleado por un jefe de taller hasta que sus parientes ó tutores justifiquen que frecuenta una escuela pública ó privada. La duración máxima del trabajo para los niños de 10 á 12 años está fijada en seis horas por día.

Esa legislación ha sido modificada por la de 2 de noviembre de 1892 en un sentido más severo y favorable á los niños empleados en las industrias y de cuyas tristes consecuencias se tienen cada día peores informes.

La Holanda posee tal vez la ley más humana al respecto. Ella prohibe tomar ó tener á su servicio niños menores de 12 años. Esa disposición no es aplicable en la campaña, en donde los trabajos agrícolas permiten sin mayores males la ocupación de los niños. Los niños de menos de 14 años de edad no pueden ser empleados en trabajos de las fábricas.

En Suecia está prohibido el trabajo de los niños menores de 12 años por una ordenanza de 1881.

En los Estados Unidos de Norte América hay leyes que prohiben el trabajo antes de que los niños hayan cumplido los 15 años.

La Suiza tiene también su legislación al respecto, de 23 de mayo de 1877; la Italia de 11 de febrero de 1886; la Bélgica de 13 de diciembre de 1889; España de 1887; Rusia de 1884 y 1885 y Portugal de 1887.

Va á continuación el proyecto de ley con que la República Argentina puede llegar á incorporarse á ese movimiento civilizador.

PROYECTO DE LEY

El senado y cámara de diputados, etc.

Artículo 1.° Sólo podrán ser empleados, por sus padres ó tutores, en fábricas, usinas, manufacturas ó talleres, de cualquier naturaleza que sean, públicos ó privados, laicos ó religiosos, los niños mayores de doce años, previa presentación de los dos certificados siguientes:

a) Certificado de aptitud física para el trabajo á que se le destina, así como el de haber sido vacunado dentro del período de los cinco años anteriores. Este certificado será otorgado por el médico municipal de la sección en la que reside el niño ó por un médico encargado de un servicio público.

b) Certificado de haber alcanzado el mínimum de instrucción á que se refiere el artículo 6.° de la ley general de educación común, expedido por el consejo escolar del distrito en el que habita el niño.

Art. 2.° Los directores inmediatos de los establecimientos á que se refiere el artículo anterior, serán personalmente responsables del cumplimiento del mismo, y penados con multa de cien á trescientos pesos moneda nacional, por cada contravención constatada.

Art. 3.° Sólo podrán ejercer oficios callejeros, como ser: vendedores de diarios, frutas ú otros artículos, mensajeros y demás oficios análogos, los niños mayores de doce años de edad, cuyos padres ó tutores obtengan la autorización necesaria de la intendencia municipal de la capital, la que será otorgada gratuitamente, previa presentación de los certificados á que se refiere el artículo primero. Los padres ó tutores serán responsables del cumplimiento de esta disposición y penados con multa de cincuenta á cien pesos moneda nacional por cada contravención que se constate.

Art. 4.° El producido de las multas á que se refiere esta ley, será entregado al consejo general de educación, con destino al fondo de escuelas.

Art. 5.° Comuníquese. — Buenos Aires, septiembre 16 de 190?.—*Cané.*—*Avellaneda.*

Programa de las escuelas

CONSULTAS

Hemos recibido de algún tiempo á esta parte, é independientemente de las consultas verbales que se nos hacen en la biblioteca y museo, cinco cartas pidiéndonos informes sobre la interpretación que debe darse por los maestros á algunos de los tópicos del programa de las escuelas comunes y vamos á tratar de satisfacer esos justos deseos.

Van á continuación y en el orden en que han sido recibidos los puntos sobre que versan esas consultas:

1.° Desarrollo del programa de geografía de segundo grado en la parte que dice: La capital federal, sus accidentes geográficos, establecimientos de trabajo, medios de viabilidad.

2.° Desarrollo del programa de historia de cuarto grado al tratar de los tópicos siguientes: Síntesis histórica tendente á explicar el advenimiento de la era constitucional, y el origen, la solidaridad y común destino de los hombres y pueblos argentinos. La familia humana. Principales benefactores de la humanidad que se han hecho célebres en las ciencias é industrias, por sus trabajos, descubrimientos é invenciones.

3.° Comprende el mismo asunto de la primera consulta.

4.° Desarrollo del programa de moral para quinto grado en la parte que se refiere á la elevación y superioridad del espíritu; y del programa de ciencias naturales, en donde dice: estudio ganadero particular de la vaca, la oveja, el cerdo, etc.

5.° Los tópicos del programa de segundo grado: Tierras de cultivo. Pozos, manantiales.

Vamos á ocuparnos sucesivamente de cada uno de esos puntos, en el orden en que han sido enumerados:

1.° CAPITAL FEDERAL

Estudio muy interesante es el de la geografía cuando se conduce como es debido. Los maestros tienen en el manual de lecciones sobre objetos de N. A. Calkins algunas indicaciones utilísimas.

En el segundo grado del programa continúan enseñándose los puntos cardinales que se iniciaron en el primero por la posición de los objetos en la sala de clase, de la casa y sus partes, de las calles y edificios conocidos. Los términos geográficos se explicarán mejor en presencia de las cosas mismas. Pero como muchos de esos objetos no pueden verse en su estado natural, podría suplirse su presencia por un pequeño modelo en relieve de una porción imaginaria de la tierra que exhibiese sus principales accidentes. Las escuelas están generalmente dotadas de carteles de definiciones geográficas, cuyo valor no puede parangonarse con el de las imitaciones plásticas á que nos referimos.

La construcción de ese modelo no ofrece gran dificultad y muchos maestros la han llevado á cabo con fines distintos.

Un gran maestro americano, dice que él se construyó uno para su uso, de esta manera. Se tallan en madera un lago, un mar mediterráneo, bahías, etc., y se forman con estaño las montañas, rocas, costas de ríos y ondulaciones de la tierra; se pinta todo con aceite, del color de los objetos representados--blanco para los picos nevados, verde para los valles, etc. Este modelo se coloca en una caja de un pie cuadrado por dos pulgadas y media de profundidad, de la que ocupa la mitad; el interior se pinta de un color verdoso claro, imitando el color del mar. Al tiempo de usar esta caja se llena de agua hasta la mitad, la que poniéndose en contacto con los costados del modelo y pasando por debajo de él, forma penínsulas, radas, ensenadas, bahías, lagos, etc., presentando de este modo una fiel y viva imagen de los caracteres físicos del globo terrestre. Para aumentar la utilidad de este aparato, se coloca una aguja magnética sobre un eje fijado en una de las montañas, indicando de esta manera la relativa posición geográfica de cada sitio.

No necesitamos insistir en que una lección geográfica basada en estos elementos, que bien pueden ser la rada de Buenos Aires, el Plata, el Riachuelo y el arroyo Maldonado, es altamente instructiva é interesante para los jóvenes. Su curiosidad natural se excita á la vista del modelo, y esperan con ansiedad cualquier informe, que el preceptor se prepare á darles, referente á la constitución física de la tierra y á los fenómenos naturales relacionados con su existencia. Puede pedírseles que definan con sus propias palabras todos los accidentes que tienen ante su vista; verán así que una isla es lo contrario de un lago; un cabo de una bahía, un istmo de un estrecho; guiados por la aguja puede hacérseles determinar la posición relativa de diferentes lugares, así como la dirección de las corrientes y cadenas de montañas. Un examen de este fascímile les dará una idea de las innumerables bellezas de la superficie terrestre; les hará conocer sus verdes llanuras, sus variadas montañas, sus correntosos ríos aumentando su caudal de agua á medida que se acercan al mar, que extiende su inmensa sábana sobre más de la mitad del globo. Puede hablárseles de lo indispensable que es el agua para la fertilidad de la tierra, la existencia del hombre, las diversas industrias y las comunicaciones internacionales, como así mismo de la navegación en los tiempos antiguos y de como esas circunstancias favorecieron la fundación de Buenos Aires en la margen derecha del grande y anchuroso río de la Plata y de las facilidades que el Riachuelo ofrecía al comercio de cabotaje.

Los niños aprenderán así lo que era el suelo de la capital federal antes de su fundación, los ríos y cañadas que lo cruzaban y cómo han desaparecido algunas de esas corrientes de agua debido á los trabajos realizados por el hombre con el objeto de facilitar la viabilidad é impedir las inundaciones que se producían tan luego como empezó á edificarse la ciudad.

El maestro les hará notar como Buenos Aires antes tan difícil de ser atravesado en todas direcciones durante los días lluviosos y los que le sucedían, se ha ido haciendo transitable merced á la conveniente nivelación de sus calles y á las obras de salubridad llevadas á cabo.

El curso del Riachuelo les será enseñado como un afluente del Río de la Plata y el alumno podrá de esa manera llegar hasta el Atlántico encaminándose con el pensamiento al través

de esa gran masa de agua que nos pone en comunicación fácil con el mundo entero.

Los rieles de los tranvías y ferrocarriles completarán los conocimientos que se deseen darle respecto de los medios de viabilidad.

En cuanto á los establecimientos de trabajo, las excursiones escolares, los anuncios de los periódicos y los informes de otra naturaleza pondrá á los niños al corriente del desarrollo alcanzado por la capital federal en las múltiples industrias á que se dedican sus habitantes con mayor ó menor éxito.

Creemos que estas líneas bastarán para orientar á los maestros poco versados en los métodos y procedimientos modernos respecto de la enseñanza que comprende los tópicos antes citados.

2.º PROGRAMA DE HISTORIA

Síntesis histórica tendente á explicar el advenimiento de la era constitucional, y el origen, la solidaridad y común destino de los hombres y pueblos argentinos.—En esta proposición está comprendida toda la historia patria. Consiste en una composición breve y sencilla sobre la materia, que el maestro hará primero y luego sus alumnos, procurando esmerarse en la corrección é irla mejorando de día en día. Esta composición ó compendio, que en otra ocasión hemos hecho para un periódico de los niños, debe dar en primer lugar una idea de lo que era la república antes de la conquista, de la dominación española, de los preludios de la revolución y de la independencia, haciendo notar cómo ese sentimiento se agitaba en todos los pueblos del Río de la Plata y la América entera.

La familia humana. —Entiéndese por la familia humana, según creemos, el conjunto de todos los seres de nuestra especie considerados como formando parte de una colectividad más grande que la de la patria. Es ese sentimiento que hace decir á Lamennais:

«Amaos los unos á los otros, y no tendréis miedo ni de los grandes, ni de los príncipes, ni de los reyes.

Si son fuertes contra vosotros, consiste en que no estáis unidos, en que no os amáis como hermanos los unos á los otros.

No digáis éste es de un pueblo. Y yo soy de otro pueblo. Porque todos los pueblos han tenido en la tierra el mismo padre, que es Adán y tienen en el cielo el mismo padre, que es Dios.

Si lastimáis un miembro, el cuerpo todo sufre. Vosotros sois todos miembros de un mismo cuerpo; por lo que, si uno de vosotros es oprimido, también los demás lo son igualmente.

Cuando un lobo se arroja sobre un rebaño, no lo devora todo á la vez, sino que ase de una oveja y la come. Más tarde acosándole el hambre, ase de otra y la devora, y así hasta la última, porque su hambre renace siempre.

No seáis como las ovejas, las cuales, así que el lobo ha hecho presa de una, se asustan un momento y tornan en seguida á pacer. Porque suponen: acaso se contentarán con una ó dos presas; á mí ¿qué males me vienen porque devore á algunas? Me quedará más hierba que comer.

En verdad, os digo que aquellos que de esa manera piensan, señalados están para servir de pasto á la fiera que se alimenta con carne y sangre».

3.º *Principales benefactores de la humanidad que se han hecho célebres en las ciencias é industrias, por sus trabajos, descubrimientos é invenciones.*—El maestro puede consultar para llenar esta parte del programa, las obras siguientes: La ciencia y sus hombres y los grandes inventos, por Figuier Los héroes del trabajo y los mártires de la ciencia por Tissandier. Allí encontrará la vida de muchos de los hombres notables por diversos conceptos, en la filosofía, las matemáticas, las ciencias físiconaturales, la navegación, y la industria, con los rasgos más notables de su vida. Entre ellos están los nombres de Guttenberg, Newton, Galileo, Colón, Copérnico, Palissy, Jeussien, Lavoisier, Keplero, Platon, Aristóteles, Magallanes, Watt, Buffon, Edisson, Humboldt, Franklin, Secchi y muchos otros.

Para dar esta enseñanza convendrá que el maestro se limite á señalar el hecho de más significación de la vida del personaje de que se trata, procurando hacerlo en una forma amena é interesante para el niño. No es necesario entrar en detalles que fatigarían su atención y no conducirían al resultado que se persigue.

En otra ocasión hemos de presentar algunos ejemplos respecto de la manera como deben darse á conocer los rasgos de la vida de los grandes hombres que los han inmortalizado.

4.° PROGRAMA DE MORAL

Cultivar especialmente la frugalidad, sobriedad, temperancia, honestidad, orden, economía, sabiduría, serenidad, honor, sociabilidad, elevación y superioridad del espíritu, y anatematizar las acciones opuestas.—Este tema es bastante explícito. El niño ha de ser frugal, es decir, ha de comer con moderación y no gastar sus fuerzas y recursos inútilmente. El que esto no hace está expuesto á contraer enfermedades y carecer de lo necesario. La *frugalidad* es sinónimo de la *sobriedad* y la *templanza*. El hombre *sobrio* evita el exceso; el hombre *frugal* evita el exceso en la cualidad y la cantidad, contento con lo que la naturaleza quiere y le ofrece; el *templado* evita igualmente todos los excesos, guarda un justo medio.

La simple razón hace al hombre *sobrio*, la filosofía lo hace *frugal;* la virtud lo hace *templado*.

Por lo demás, el niño ha de ser acostumbrado al orden, á la economía, á la sabiduría, al honor, á la sociabilidad, todo lo que le eleva y le hace superior de espíritu y censor de las malas acciones. Se enseñará todo ello por su propia conducta en la escuela. Fíjese bien el maestro en lo que ello importa, pues con frecuencia se ven desvanecer en la práctica las sabias y morales lecciones que deben inculcarse á los niños de las escuelas.

El estudio ganadero particular de la vaca, etc., ha sido ya presentado en el número 348 de esta revista. Los maestros pueden darle algún desarrollo si lo consideran necesario.

5.° CIENCIAS NATURALES

Tierras de cultivo.—No todas las tierras son apropiadas para los diferentes cultivos. Sin embargo, en la vieja Europa, donde la tierra disponible es ya escasa, el hombre se ha ingeniado de manera que los campos más estériles se convierten en un suelo fértil y adecuado á ciertas plantaciones. Las rocas vivas suelen á veces prepararse para sembrar en ellas aquellos vegetales que no requieren condiciones especiales.

Entre nosotros llámanse tierras de cultivo, á la parte terrosa del suelo que es apta ó tiene los elementos necesarios para el desarrollo de los vegetales que en ella se planten. Es la parte del terreno que los geólogos llaman de detritus, de aluvión, es de diversa naturaleza, según el lugar sobre que está superpuesta. En las tierras de cultivo ya predomina la cal, ya la arcilla, ya la arena silícea y contiene además sustancias animales ó vegetales, que descompuestas se mezclan con la tierra en su parte superior y constituyen lo que se llama humus ó mantillo.

Este tópico puede ser detenidamente estudiado en las obras de agricultura publicadas en el país por los señores Lemée, Gil y Miatello.

Pozos. Manantiales.—Para la irrigación de las tierras cultivadas, abrevaderos de los ganados y otros usos se emplean en el país las aguas de algunos de sus ríos conducidas por medio de acequias que á veces tienen muchas leguas de extensión hasta el lugar de la sementera. También se excavan pozos en la tierra que reciben las aguas pluviales las que se emplean á su tiempo en el riego de los sembrados, sacándola por medio de bombas movidas por el viento, el vapor ó á brazo, como se hace en muchas de las quintas y jardines de las inmediaciones de esta capital.

Pero los pozos más comunes son los manantiales de que vamos á ocuparnos, siguiendo el curso de las lluvias desde que caen sobre la tierra hasta que el hombre las va á buscar en sus entrañas para dar de beber á las plantas y animales á cuya reproducción y cultivo se dedica.

Las aguas pluviales ó de lluvia, al caer sobre la superficie de la tierra toman diversas direcciones: unas vuelven á la atmósfera en un tiempo más ó mes largo y en forma de vapor, lo que puede observarse algunas veces sin que el hecho dé lugar á duda y se nota generalmente por su desaparición súbita de algunos sitios en que la impermeabilidad del suelo no permite suponer que se hayan resumido. Otra parte se desliza por el suelo y reune en cunetas, cañadas y corrientes, cada vez mayores, siguiendo las depresiones de los terrenos y fondos de los valles, yendo á constituir los ríos. Y la tercera parte que infiltrándose en los campos forman las aguas subterráneas que brotan con frecuencia al pie de las montañas, contribuyendo á aumentar también el caudal de los ríos y las que mediante una excavación es fácil hallar á cierta profundidad en los alrededores de Buenos Aires.

Esta parte muy importante de las

aguas puede dárseles á conocer á los niños en las playas, en donde ellos suelen entregarse á los juegos propios de su edad. Un agujero en la arena no tarda en llenarse del agua de que está embebida, dando lugar al desmoronamiento de las paredes. A veces las pisadas de los caballos bastan por sí sólo para observar ese fenómeno. El pozo que ellas dejan se convierte al poco tiempo en un receptáculo lleno de aquel líquido.

Cuando los labradores desean apreciar la cantidad de agua caída sobre los campos y la importancia que pueden tener para la alimentación de los vegetales, levantan con la azada ó la pala la tierra y reconocen hasta donde ha penetrado la lluvia.

De las capas de la tierra unas son más permeables que otras, vale decir, que el agua las penetra con más facilidad. Las rocas mismas son susceptibles de ser penetradas por el agua y la contienen en mayor ó menor cantidad. Hágase observar por lo niños como el agua pasa al través de los filtros de piedra de Mendoza de que están dotadas algunas escuelas y como seguirán filtrando mientras la altura á que se encuentran en el interior del aparato sea superior á la altura alcanzada por el líquido ya beneficiado. Compárense esos filtros con los de porcelana y si se posee un aereohidro ó enhidro hágaseles, notar como la dureza del cuarzo no impide la evaporización del agua en él encerrada.

Ahora bien, las aguas subterráneas se encuentran generalmente ocupando las capas más permeables de la tierra ó las cavernas que pueden existir en su interior. Ellas descansan generalmente sobre las capas impermeables, y cuando abrimos un pozo en el suelo hasta encontrar las primeras, el líquido se presenta naturalmente buscando su nivel.

En Islandia hay fuentes de agua surgente, es decir, chorros de agua naturales que se elevan á una altura de 35 metros. Se entiende por fuentes de agua naturales las que existen en la naturaleza, sin que el hombre haya tenido necesidad de tocarlas.

Ellas se encuentran también, aunque no de gran altura, en muchas partes del suelo de la repú-blica y principalmente al pie de las sierras y montañas, contribuyendo á la formación de los ríos.

El hombre y principalmente los labradores, á quienes tanto interesa tener agua en abundancia para el riego de sus sementeras, la buscan con gran avidez en las profundidades de la tierra, abriendo pozos hasta encontrar una capa de tierra, arena ó roca, de la cual surge el líquido espontáneamente y buscando su nivel, llena aquél hasta cierta altura. De allí la sacan por medio de cigüeñas ó bombas, y por medio de cunetas hechas en el suelo la llevan hasta las sementeras que quieren regar. De esa manera tienen siempre verduras tiernas y frescas con que satisfacer las exigencias de los consumidores de los pueblos y ciudades. De esos pozos hay muchos en los alrededores de Buenos Aires y de todas las ciudades, en donde es fácil obtener el agua sin descender á una profundidad muy considerable.

En una provincia de la Francia, llamada Artois se hizo en el siglo XII un pozo en el fondo del cual se encontró una agua tan abundante que en breves momentos se elevó á una gran altura, y en París existe otro cuya columna de agua se eleva á 37 metros sobre el nivel del suelo. Estudiando la naturaleza es como el hombre ha llegado á obtener esos resultados.

¿Cómo puede elevarse el agua por sí sola á tanta altura?

No es muy difícil hacerlo comprender á los niños, desde que se den cuenta de que los líquidos no pueden mantenerse en equilibrio sino cuando su superficie es horizontal.

Cuando varios vasos de diferentes formas se comunican entre sí por el fondo, basta echar en uno de ellos un líquido para ver subir ese líquido á la misma altura en todos, cualquiera que sea su forma. Esa elevación del agua en los vasos que se comunican, es exactamente la misma que cuando se quiere tener una dirección horizontal perfecta, sirviéndose para ello de un aparato que se llama nivel de agua. Consiste éste en un tubo encorvado en sus dos extremidades y terminado por un pequeño frasco. Cuando se echa el líquido en uno de ellos, sube el agua á la misma altura en los dos y se tiene una horizontal perfecta.

Volviendo á las fuentes surgentes ó vertientes naturales: supongamos una napa de agua sobre la meseta de una montaña y esa agua descendiendo por un canal subterráneo que tiene una abertura al pie de la montaña. La superficie de esa agua, en su descenso, será objeto de la presión de todas las

moléculas que se encuentren sobre ella en el canal y esa presión las hará surgir por la abertura, lanzándola á tanta mayor altura de la montaña, cuanto mayor sea la elevación del punto de su descenso. Sin embargo, no alcanzará precisamente el nivel de la montaña, es decir, la misma altura que allí tiene, porque la resistencia que el aire le opone y que tendrá que vencer para subir, detendrá su curso y también porque las moléculas de agua que después de haber subido, volverán á caer sobre las que se elevan, arrastrarán á las últimas en su caída, impidiéndoles subir á mayor altura.

Tal es la explicación de los pozos manantiales.

FIESTAS DEL ÁRBOL

ASISTENCIA AL ACTO DE 4000 ALUMNOS DE LAS ESCUELAS

Consejo 12.°

En el hermoso parque de los Patricios, que la municipalidad de la capital ha formado en el paraje de los antiguos corrales, se celebró el día 11, à la una p. m., la colocación de mil àrboles, por los alumnos de las escuelas fiscales del consejo 12.

Bajo la dirección del profesor don Angel Genari se cantó por sesenta alumnos de cada escuela, simultáneamente, un himno al árbol expresamente preparado para ese consejo, correspondiendo la música al señor don Crisanto del Cioppo, y la letra al señor don Eugenio del Cioppo.

Todas las adyacencias al parque, y éste mismo, se hallaban profusamente embanderados, y enviados especiales de los diarios principales de la capital y de «Caras y Caretas», sacaban, con modernos aparatos fotográficos, vistas varias de las escuelas y del numeroso público.

El doctor Diego Lima, rodeado de los señores coronel Justo Domínguez, jefe del Arsenal de Guerra, vicepresidente del consejo escolar, y de los señores intendente municipal Adolfo Bullrich, doctor Justo Portela, doctor Víctor Degreef, Jorge Williams, señor Thays, Enrique Hoyo, presidente del consejo, Francisco Sánchez de Guzmán, Jaime Fornells, inspector técnico, el señor Adolfo Vidal, director del asilo de reforma de menores varones, el doctor Eugenio Ramírez, vocal del consejo nacional de higiene, señor doctor Carlos Molina Arrotea, presidente de la cámara de lo civil, señor doctor Alberto Larroque, señor coronel José María Calaza, señor Juan N. Oyuela, comisario de órdenes, señor doctor Julio Alonso Uballes, señor J. Turdera, señor Lorenzo Bernabó, señor doctor Alfonso Durao, señor doctor José A. Viale, señor Manuel E Viale, contador del consejo nacional, señor Enrique Codino, señor B. Jurado, señor Giménez, y otros señores cuyos nombres escapan á nuestro recuerdo, dió comienzo á la realización del programa confeccionado, pronunciando un elocuente discurso, en el que explicó con frases apropiadas lo que significaba aquel acto trascendental. Siguióle en el uso de la palabra el señor intendente municipal, el que, inaugurando el parque «Los Patricios», lo vinculaba á la fiesta del árbol.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos y felicitados por la concurrencia por sus expresivas alocuciones.

El señor intendente solicitó del presidente del consejo que reuniera á los directores para felicitarles por el éxito de la fiesta, y éstos fueron presentados, expresándoles el señor Bullrich palabras de elogio y de estímulo.

Se dió término, con esto, á la ceremonia que debía realizarse en el parque, pasando los señores presentes al nuevo edificio de la escuela número 2, donde se sirvió un abundante lunch, bebiéndose una copa de champagne en honor de los miembros del consejo nacional, del señor intendente municipal y de los miembros del personal docente de las escuelas.

Así se ha celebrado por el consejo 12 la fiesta del árbol, quedando todos complacidos por la excelente organización, por la selecta concurrencia y por el espléndido resultado.

Consejo 21°

Buenos Aires, septiembre 14 de 1902.—*Señor director y redactor de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN. — A usted, que con el sano ejemplo y frases pródigas en estímulo á los maestros, coopera al progreso, siempre creciente, de la educación popular, en esta hermosa patria, tengo la satisfacción de enviarle algunas noticias de la hermosa fiesta del árbol en honor á Sarmiento, organizada por el personal docente de las escuelas

del consejo escolar 21.°, celebrada el 11 del corriente mes.

Algo de novedoso tenía para nosotros los maestros, que estamos habituados á fiestas obligadas en días determinados, una que ostentase gallardamente dos faces distintas, pero igualmente importantes: la difusión de los árboles por las plantaciones, enseñando á las presentes y futuras generaciones á aprovechar debidamente los dones que la naturaleza, siempre previsora, pone al alcance de su más bella maravilla, el hombre; y un homenaje respetuoso al recuerdo, circundado con la aureola de inmarcesible gloria, del gran ciudadano don Domingo Faustino Sarmiento, cuya labor como apóstol del potente pensamiento del engrandecimiento y prosperidad de los pueblos, por la educación de los mismos, ha traspasado los límites de la rica y poderosa nacion argentina; de la misma manera que el árbol, dispensador generoso de beneficios sin cuento, florece en todos los ámbitos del mundo, transformando allí donde se ubica, el terreno árido é inculto en un verjel de exuberantes riquezas.



¡Á SALVO! por Sperling

Con motivo de la plantación de los árboles en el boulevard Charcas entre Coronel y Salguero, cumplióse la parte referente del programa, con toda corrección, siendo del agrado de todos, los diferentes números que lo componían: los himno nacional, á Sarmiento y al árbol; discursos del señor inspector seccional y del señor Leoncio Paiva; plantación de árboles por los niños de las escuelas, provistos de los correspondientes instrumentos de agricultura, composición alusiva al acto y marcha final. El discurso de nuestro amable y muy estimado inspector, señor Evaristo Badía, fué recibido con entusiastas ovaciones.

La 2.ª parte de la brillante fiesta, puramente escolar, fué realizada en el local de la escuela superior de varones, el cual, aunque amplio y ventilado, era estrecho para contener la numerosísima concurrencia que llenaba la planta alta y baja, entre las que se encontraban distinguidas familias de la localidad, que no perdían, en lo posible, movimiento alguno de los protagonistas en los variados números del atrayente programa, y que escu-

chaban con gran delito los trozos selectos de música que amenizaban á intervalos.

Música y poesía, flores y belleza, todo se hallaba reunido exprofeso, para ser ofrecido en melodías y perfumes, en el modesto recinto de la escuela, que tanto amó, aquel genio inmortal que surgió de la nada, para formarse solo y asombrar más tarde á propios y extraños, con la multiplicidad extraordinaria de sus notabilísimas obras.

Todas y cada una de las escuelas del distrito estaban dignamente representadas, no sabiendo, por lo mismo, á quienes darse la preferencia, sin embargo, las escuelas superiores de niñas y de varones, llamaron grandemente la atención, esta por los puntos desarrollados de indiscutible superioridad literaria y aquélla por el atractivo aparato escénico de su hermosa zarzuela titulada. «Trabajar es vivir».

El discurso del doctor Porfirio E. Rodríguez, fué tan elocuente y conceptuoso, que bien merecidos le fueron los efusivos plácemes que por doquier recibía al dejar la tribuna, y que nos revela de una manera evidente la notable facundia de su imaginación y el sano y recto criterio que regulariza sus actos cuando se trata de la educación del infante ó de la realización de otros ideales, tan altruistas como patrióticos. La publicación de tan erudito trabajo sería de provecho para los que nos dedicamos á la difícil tarea de enseñar.

En medio del mayor regocijo y comentando con espontánea satisfacción las agradables horas transcurridas, se retiró la concurrencia, una vez terminado el acto, no sin haber hecho, con anterioridad, los honores debidos á un ambigú bien provisto.

Sería de esperar que estas fiestas se repitiesen anualmente y que las escuelas del 21.° consejo escolar procurasen conseguir una extensión de terreno adecuada para organizar un parque escolar, donde de aquí á algunos años, pudieran recrearse con los recuerdos felices y fugaces de las escuelas, los hombres de mañana, alumnos plantadores en el presente, que enviarían con la mejor voluntad y gran confianza y contento á sus hijos á recibir las nobles y puras emociones en una fiesta tan grata á los niños como la fiesta del árbol. Todo lazo que una la familia á la escuela, nunca será bastante estrecho y el maestro es el que debe velar para que, sea indisoluble la educación del pueblo, entonces, será un hecho.

El honorable consejo nacional de educación, que atiende con solicitud verdaderamente paternal, todos los pedidos que se le hacen de los distintos consejos escolares de la capital, no escatimaría, su eficaz concurso á la realización de un pensamiento importante para la educación popular; pues vemos que con recursos apenas suficientes, atiende puntualmente sus créditos y levanta soberbios edificios para escuelas, donde la higiene y la pedagogía nada pueden desear ya, verdaderos palacios en armonía con la grandeza progresista de la gran capital de una nación altamente culta é ilustrada. Es así como se coopera dignamente al engrandecimiento de la patria y es así también, como los sembradores de beneficios cosechan en un mañana más ó menos lejano, los ópimos frutos de la gratitud nacional.

Me es sumamente grato reiterar al señor director, las protestas de mi mayor consideración.—*M. R. C. F.*

INSTRUCCIÓN PÚBLICA PRIMARIA

Informe del subcomité de la prensa del consejo nacional de mujeres de la República Argentina, al comité de la prensa del consejo internacional de mujeres de Estados Unidos, por Elia M. Martínez

INTRODUCCION

Señora presidenta del consejo nacional de mujeres de la República Argentina.—Distinguido auditorio: Al cumplir la honrosa misión de contribuir con el grano de arena de mi concurso, á la realización de la magna y patriótica misión de esta selecta asociación de asociaciones, que constituye el consejo nacional de mujeres de la República Argentina, transmitiendo como miembro del subcomité de la prensa, la comunicación que me corresponde, al comité de la prensa del consejo internacional presidido por la señora Harpez, sobre la instrucción pública de la patria, debo hacer presente que dada la importancia y seriedad que tal información debe revestir, para llenar el móvil patriótico que encarnan tales comunicaciones al asiento del progreso moderno, que se

halla como todos sabemos, en la gran república del norte, presentar desde sus comienzos la forma en que se ha desenvuelto y progresa la instrucción pública en nuestra patria, es deber imprescindible, en mi concepto; pero como ello requiere un estudio minucioso de la verdad, que no puede hacerse conocer en el reducido tiempo que á cada información puede dedicarse en estas reuniones, en la comunicación inicial de esta rama, no puedo referirme sino ligeramente á los puntos que en detalle deben formar la historia de la instrucción pública argentina, libro que debe elaborarse bajo el patrocinio moral del consejo nacional de mujeres, que preside la ilustre y distinguida matrona argentina señora Albina Van-Praet de Sala, con el concurso eficiente de la altruista doctora educacionista Cecilia Grierson y el de las competentes matronas y educacionistas que lo forman y para el cual ofrezco el pobre contingente de mis trabajos pedagógicos inéditos ó casi inéditos, con que he contribuído á la dilucidación de las cuestiones sobre instrucción primaria que se han debatido en nuestros días, condensados en el libro que os presento con el nombre de «Criterio».

Esta cooperación pedagógica sólo servirá para demostraros la vocación y amor con que abracé siempre la santa causa de la enseñanza pública.

Luego, he aquí mi informe:

Señora presidenta del comité de la prensa del consejo internacional de mujeres de Estados Unidos de América, Mrs. Ida Husted Harpez, Nueva York.—Dignísima y honorable pioners del progreso general que se destaca en la patria de Wáshington.

Al cumplir con la misión conferida por el consejo nacional de mujeres de la república, poniendo en vuestro conocimiento el estado general de la instrucción pública argentina, cábeme la dulce satisfacción de considerar, que el tema que me toca encarar es de los que más benignamente y con mayor interés han de ser acogidos por la ilustre educacionista Mrs. May Uright Sewall, que ha logrado conmover el mundo, levantando el nivel moral é intelectual de la mujer, con estas grandiosas instituciones que se llaman: consejos nacionales de mujeres y por la no menos distinguida escritora á quien me dirijo. Para llevar á feliz término tal misión y para que á aquel ambiente de progreso llegara una idea de nuestro desarrollo instruccional, sería necesario trasmitir en detalle la forma en que se ha desenvuelto la instrucción pública argentina desde sus albores, sucediendo los hechos en el orden cronológico en que se han ido realizando, pero como mucho de ello os será conocido y la índole de estas comunicaciones no admite mayores detalles y ellos os han de llegar con el concurso de todas las distinguidas colegas que deben trasmitiros sus informaciones, á grandes rasgos va en los límites que lo permite esta comunicación de introducción, la síntesis que reasume el desenvolvimiento general de la instrucción pública, en lo referente á su origen histórico imprescindible, á lo que á la mujer concierne particularmente y á la enseñanza primaria especialmente.

Iniciación de la instrucción pública

Prescindiendo de la escasa luz que en materia de instrucción pudo difundirse en nuestro suelo en su época de colonia dependiente de España, y entrando de lleno á la de nación libre que se inició con la revolución de Mayo de 1810, puede decirse que la instrucción pública entró con la guerra de la independencia, en el período de su gestación y Mariano Moreno, genio fecundo de nuestra democracia y columna potente de la revolución, fué quien encaminó al pueblo á la instrucción cívica y á la cultura general con su diario «La Gaceta de Buenos Aires», su libro «El catecismo militar» y la «Biblioteca nacional», inspiración exclusiva de su genio. Al lado de las claras vistas de Moreno sobre educación del pueblo, se colocó el corazón magnánimo del general Manuel Belgrano, el gran héroe que con San Martín á la cabeza, nos dieron patria independiente y gloriosa. El hizo que la junta de Mayo, primer paso del gobierno libre que se estableció, crease la academia de matemáticas, base de la escuela politécnica que se organizó, de corta vida (por falta de recursos pues éstos los reclamaba la causa revolucionaria); realizando en mil ochocientos trece el acto más sublime de desinterés que se pueda consignar, al destinar los 40.000 $ con que la asamblea (gobierno de entonces) quiso premiarle sus victorias, á la creación de cuatro escuelas de primeras letras, las que se fundaron en Tarija (Bolivia) Jujuy, Tucumán y Seutiago del Este-

ro (provincias argentinas), bajo bases reglamentadas por el mismo Belgrano, que harían honor á cualquier pedagogo de nuestros días. Luego San Martín, el más grande entre los grandes de nuestros héroes, tampoco dejó de manifestar con su genio guerrero, su anhelo por la difusión de la instrucción y fundó en Mendoza otra provincia argentina, centro de sus operaciones militares, el colegio de ciencias que el congreso llamó de la Santísima Trinidad, para el que dió su plan de enseñanza, y como Belgrano quiso y buscó maestros que dignificaran con su ejemplo; él fundó también escuelas gratuitas de ambos sexos porque nuestros grandes hombres, ayudados en su obra por las heroínas damas argentinas, comprendieron desde luego que la cultura del espíritu de la mujer no debía descuidarse, desde que en ella reposa el bienestar del hogar y de su educación depende el porvenir de la sociedad, aunque en tal orden no se realizaran sus ideales por no permitirlo los recursos.

Actuación de la mujer en la enseñanza

Bosquejada la influencia poderosa de los padres de la patria en el orden de la causa regeneradora de los pueblos, de quienes no es posible prescindir sin grande y grave injusticia; llegamos á la época en que se inicia la actuación de la mujer argentina en la enseñanza pública en 1821, al incorporarse al gobierno de Martín Rodríguez, Bernardino Rivadavia, que avivando sus entusiasmos educacionales en su viaje á Europa, influyó directamente en la realización del pensamiento de Pueyrredón, creando la universidad de Buenos Aires y el departamento topográfico, dió las bases del plan de enseñanza del departamento de estudios preparatorios, fundó el departamento de ingenieros y la academia de medicina, creó las escuelas gratuitas de niñas llamadas de la patria, encomendando su inspección y direccion á la sociedad de beneficencia, formada por las más distinguidas matronas de la época, que en su triple carácter de patriotas, madres y mujeres mismo, iniciaron la vida pública de la mujer, contribuyendo de un modo real á su instrucción, fundando de 1824 á 1826, siete escuelas primarias, las que se ubicaron en las distintas parroquias (barrios), en ellas se enseñaba á las niñas:

Lectura, aritmética, religión y labores, de manera que la instrucción empezó á difundirse por la acción conjunta del gobierno y la sociedad de beneficencia, hasta que en la época triste en que sumió á la patria el tirano Juan Manuel Rosas, anulada por éste la acción de la sociedad de beneficencia, decayeron las escuelas para surgir de nuevo en 1852, llegando esta sociedad de damas de nombre y fortuna, á administrar de 60 hasta 196 escuelas primarias, y fundar una pequeña escuela normal, dirigida por una educacionista norteamericana, que preparó muchas de las maestras que hasta ha poco han estado dirigiendo escuelas públicas. Las escuelas primarias que la sociedad de beneficencia dirigía, pasaron á depender del departamento general de escuelas, que entró á presidir en 1856 Domingo Faustino Sarmiento, que ha sido el alma de nuestra instrucción pública; al soplo de sus ideas, al impulso de su voluntad, surgieron como por encanto escuelas en todas partes, dedicándose entonces la sociedad de beneficencia con mayor ahinco, al progreso del histórico colegio de huérfanas de la Merced y á la creacion de múltiples instituciones de caridad, hospicios, asilos, hospitales, colegios en que manifestaron siempre las socias su altruismo é inteligencia.

Influencia de las autoridades en su desenvolvimiento

Reconocida la acción educacional de la mujer que dió base á la preparación general que el gobierno se preocupó de darle más tarde, llega su turno á la demostración de la acción eficiente de la instruccción pública, bajo la influencia de nuestro Horacio Mann, Domingo Faustino Sarmiento; él es quien, penetrado de la convicción de Rivadavia de que «la escuela es el secreto de los pueblos nacientes», inició una era educacional al frente del departamento general de escuelas, trasportando gradualmente todo el sistema norteamericano con sus prodijias, como él decía, llegando á realizar sus grandes ideales como presidente de la república, después de haberlos realizado como maestro de escuela y gobernador de San Juan, provincia de su nacimiento, al fundar el primer diario y la primera escuela de niñas, las que fueron en aumento allí como en La Rioja y en todas las demás pro-

vincias argentinas. Bajo su acción, ya como ministro del presidente Mitre, en el departamento general de escuelas, en el gobierno como presidente de la nación con Nicolás Avellaneda de ministro, se fundaron escuelas normales, se reglamentó la biblioteca nacional, se dictó la ley de subvenciones para fomento de la instrucción primaria, se estableció una renta propia escolar, los consejos escolares de distrito, reglamentos de escuelas, en el que entró la organización de las mismas, el establecimiento de las conferencias de maestros, la inspección de escuelas, la provisión de útiles, la edificación escolar; en los recusos posibles, fundó la revista EL MONITOR, con el fin de realizar la propaganda de la escuela en el seno de la opinión, como lo había hecho con sus obras y publicaciones Ambas Américas, Las escuelas La Revista y la Educación Popular, entregando así con la realización del congreso pedagógico en 1881, un colegio nacional en cada provincia, 15 escuelas normales, 1.736 escuelas primarias y cien mil niños inscriptos.

La comisión nacional de educación, nombre que se le dió al departamento general de escuelas, entró á ser presidida de 1882 á 1894 por el doctor Benjamín Zorrilla, quien ha vinculado su nombre á la escuela argentina, por sus esfuerzos en su mejora general y por la constancia y dedicación con que afrontó la edificación escolar, dando á nuestras escuelas edificios propios, que llaman la atención de los extranjeros que los han visitado y dejado constancias de sus impresiones. Esta comisión ó consejo nacional de educación, nombre definitivo de la autoridad autónoma, que tiene á su cargo la instrucción primaria de la capital y territorios, realizado el congreso pedagógico de 1881, al que contribuyó eficazmente, reglamentó las diversas reparticiones ya creadas que concurren á la organización administrativa del consejo, creó el cuerpo médico escolar, formuló el plan de estudios programas y horarios de las escuelas comunes, estableció la biblioteca y museo pedagógico, nombró profesores especiales para la enseñanza de idiomas, corte, confección, dibujo y música; estableció la inspección de colonias y territorios, hizo el código escolar.

Acción del magisterio

Esta eficaz administración tuvo la suerte de contar con el concurso del normalismo argentino, en el que ha descollado y se abre paso cada día, la mujer estudiosa, que para la difusión de la enseñanza ha sido el elemento vivo del progreso, por su preparación, inculcada por las educacionistas norteamericanas, en buena hora buscadas por Sarmiento, para trasmitir al alma argentina, fogosa, noble é inteligente por principio, las sanas nociones del bien y del amor al estudio, que fortifica y ennoblece; por eso los nombres de tales maestras, base de las que hoy luchamos y vencemos, viven en nuestra memoria y les tributamos justiciero aplauso, ellas son: Emma Nicolay de Caprile, la benemérita fundadora de la escuela normal de Buenos Aires; Mary Olstine Graham, la regeneradora de la mujer sanjuanina, malogradas ambas y las que actualmente actúan, mi gran amiga Miss Isabel King, Miss Morse, Clara G. de Bischoff, Francisca Amstrong de Besler, Sara Chamberlin de Eccleston; la insigne propagandista del sistema Froëbel.

Todas han probado la influencia benéfica de su instrucción en en el orden moral é intelectual y revelan á diario el fruto de su labor asidua, ya en los puestos dirigentes como en los que requieren contracción y sacrificio, al frente de las escuelas y los grados, realizando así la felicidad del pueblo.

Evolución escolar.—Plan de estudios y programas

Siguiendo el derrotero trazado por sus antecesores, las autoridades son llevadas por ese impulso de trabajo y perfeccionamiento que caracterizó el final del siglo pasado y se revela en el principio de éste; en tal corriente el honorable consejo nacional de educación, que representa la autoridad superior de la instrucción primaria, presidido por el recto é intachable doctor José María Gutiérrez, heredero de los anhelos progresistas que caracterizaron la vida y las obras del erudito doctor Juan María Gutiérrez, ha abordado con el concurso de los maestros, que han sido llamados por primera vez, teniendo en cuenta su ciencia y experiencia, á la dilucidación de las más trascendentales cuestiones pedagógicas, surgiendo una transformación completa de la vida escolar en pocos años, que como transición toca con

escollos insuperables de recursos, de tendencias, resistencia, absorción, presión, impracticabilidad en ciertos casos, no imputables á las autoridades reales, en la mayoría de las veces, sino en mucho, á los colaboradores; es así como desde el año 1 95 en que asumió la presidencia del consejo el señor doctor Gutiérrez, se ha iniciado una época de reforma, que si bien no ha resuelto aún todas las cuestiones instruccionales, ha servido para estudiar problemas pedagógicos que en teoría eran ideales y en la práctica han fallado; para encaminarse á un fin, adoptado por la acción homogénea métodos y sistemas determinados, propios de la época y del medio social, es así como la primer cuestión didáctica presentada á estudio, fué la revisión del plan de estudios y programas en vigencias entonces, con el fin de responder al movimienlo de la enseñanza integral producido en todo el mundo desde 1893, procurando para ella la concentración de los conocimientos más necesarios y útiles para la actuación en la vida real; á esa tendencia respondieron en deliberación amplia, la mayoría del personal docente, á quien se escucharon sus juicios, contándose con el concurso de fuerzas inteligentes en materia de enseñanza, correspondiendo la iniciación de tan profundo tema al director de la biblioteca de maestros y museo pedagógico, señor Juan Manuel de Vedia, y su conclusión definitiva, al distinguido y preparado inspector técnico general, profesor Andrés Ferreyra, que mayormente colaboraron en la obra, preparando un plan que ha merecido entusiastas elogios de notabilidades en materia pedagógica, como la del doctor Mr. William T. Harris; consta de 56 bases, y de acuerdo con el mínimum de la ley, habilita la escuela primaria para la preparación integral del sér humano, en las dos mayores manifestaciones á que debe tender la cultura moral y el desarrollo intelectual, realizando así una enseñanza simultánea, en el orden físico, lógico, científico y educador por base.

Programas

De acuerdo con las bases establecidas en el plan de estudios sancionado en el congreso de maestros de 1895, se formularon los programas de las escuelas, introduciendo prácticas de enseñanza que gradualmente han preparado los medios de realizar el desenvolvimiento intelectual de los alumnos, sin esfuerzos y con ventajas positivas, para trasmitir el conocimiento el maestro y para adquirirlo el alumno, manifestándose este hecho tangible, mayormente en la facilldad de expresión que han adquirido nuestros alumnos, involucrando los conocimientos que adquieren, dándoles la comprensión que prermiten sus alcances y desarrollo, para trasmitirlo con sus propias ideas. Esto ha conseguido la comisión organizadora de los programas, en la cual figuraban el competente inspector técnico doctor Esteban Lamadrid, y la ilustrada educacionista señorita Angela G. Menéndez, cuya tumba recientemente abierta exige las palmas de la justicia, para coronar su obra; ella fué alma y fuerza en tal reforma, incorporando á la enseñanza del idioma nacional las conclusiones que sobre metodización de la enseñanza del lenguaje tuve la honra de presentar en la conferencia doctrinal que sobre tal tema solicitóme el señor pre sidente del consejo nacional, ansioso de incorporar á la enseñanza de la escuela las prácticas que deben conservar la pureza del idioma, lo que consiguen las conversaciones familiares con la absoluta prescindencia de la teoría de las reglas. Con un criterio pedagógico encomiable fueron, pues, preparados en general los programas de todas las materias que ellos comprenden: idioma nacional (lenguaje y lectura); con este lema se enseña el conocimiento de la gramática y la lectura en forma práctica. Historia argentina y general (hechos principales de la antigua griega, media, moderna y contemporánea).

Geografía (argentina en particular y astronómica y conocimiento general de todo el mundo). Aritmética, el conocimiento práctico de la numeración, operaciones fundamentales, con enteros y fracciones decimales y comunes. Regla de tres, simple y compuesta, por el método de reducción á la unidad y proporciones. Regla conjunta, de aligación, interés, descuento y cambio, problemas. Geometría plana y del espacio—figuras, cuerpos y áreas. Instrucción cívica y moral, conocimiento de las formas de gobierno del mundo, principalmente del argentino. La existencia de Dios, la inmortalidad del alma y todas las acciones humanas que descartan al bien del mal y al vicio de la virtud.

Ciencias naturales, conocimientos generales de geología, botánica, zoología, mineralogía, física y química, higiene, compréndese con tal designación la anatomía y la fisiología, de las que se dan rudimentos generales. Economía, reglas prácticas para el gobierno del hogar, conservación de la salud, ejercicios gimnásticos, excursiones, labores, corte y confección trabajo manual, plegado y cartonado. En una palabra, se ha consultado en la confección de los programas, todo lo que debe tender á la cultura moral y al desarrollo intelectual del niño.

Estos programas acaban de pasar por una nueva revisión, con el fin de la mayor simplificación posible, sin apartarse de lo fundamental del sistema establecido en 1895; dependiendo por ello en mucho la enseñanza de la interpretación que el maestro sepa darle, ésta ha sido distribuída en grupos de materias afines que consultan los principios educadores é instructivos á que deben responder los ideales y medios que deben preparar al alumno en la escuela primaria para la vida real; á tal simplificación y mejora han contribuído de una manera eficaz los distinguidos señores vocales del consejo nacional de educación doctor Ruiz de los Llanos y Avellaneda.

Textos

También esta cuestión de gran trascendencia para el éxito de la enseñanza, entró en debate con el fin de conocer la opinión del magisterio el año 1895, dilucidándose con acopio de doctrinas; en ella tuve ocasión de dar mi opinión absoluta contra la adopción de otro texto que no sea el de lectura é idiomas extranjeros en la escuela primaria, con el fin de evitar el trabajo exclusivo de la memoria, con perjuicio evidente del desarrollo de las facultades perceptivas é imaginativas, que se adormecen descansando en una sola, sustituyendo el aprendizaje del texto, la voz viva del maestro, al explicar el punto de referencia y repetición del mismo, por los alumnos de la clase y la constatación de lo aprendido, en composiciones escritas por los alumnos con sus propias ideas y palabras, después de conocido bien, siendo luego estos trabajos corregidos y revisados por el maestro. El tiempo se ha encargado de llevar á la práctica tal sistema en la mayoría de las escuelas, á lo que ha contribuído eficazmente la determinación por parte del consejo nacional de la eliminación de todo otro texto que no sea el de lectura en el 1.°, 2.° y 3.° grados, la adopción voluntaria con el de lectura de textos de historia argentina é instrucción cívica para 4.° grado, y de éstas, idioma, aritmética y geometría en idénticas condiciones para 5.° y 6.°

La elección de los textos de lectura y materias indicadas, se hace por concursos trienales, nombrando el consejo comisiones revisoras, que asesoran sobre dos, número que se adopta con el fin de evitar luchas de competencia mercantil más que didáctica, siendo la tendencia del consejo la unificación del texto, con el fin de contribuir al alivio de las cargas pecunarias á los padres de familia, al trasladar sus hijos de una escuela á otra. Como la elección entre los dos determinados no es obligatoria, si no se adopta ninguno en aquellas escuelas donde así se procede, la gratuidad de la enseñanza es más sensible.

Exámenes

Un gran paso que habla bien alto en favor de la dedicación que las autoridades que tienen á su cargo la instrucción primaria de la capital y territorios, prestan á la resolución de las grandes y trascendentales cuestiones que han de propender al mejoramiento de la instrucción, es sin duda la casi resolución de un largo y antiguo problema planteado en todas partes del mundo y en todo tiempo; resolución que si no de un modo definitivo, por lo menos aproximado, ha adelantado á todas las naciones que marchan á la cabeza de la instrucción pública; es la casi resolución de un problema universal, con la sustitución de la antigua fórmula de los exámenes, por el sistema de la clasificación diaria, para la comprobación del éxito de la enseñanza, en la escuela primaria y cuyo proyecto-base tuve la satisfacción de haber presentado en mayo de 1897 á mis colegas del 7.° distrito, que fué donde tuvo su origen y de donde surgió, para con ligeras modificaciones ser el mismo que hoy rige en todas las escuelas primarias de la capital.

Se trata de un asunto eternamente debatido, pero nuevo en la forma de su resolución, en lo que nos hemos adelantado á las demás naciones que van en pos de los mayores progresos educacionales, donde como en Francia, Marcel Prevost reclama una modificación á ese surmenage de enseñanza

para examene y Bélgica celebra congresos pedagógicos para resolver tan debatida cuestión. La innovación consiste en constatar en un registro que se lleva en cada grado, la clasificación que cada alumno tiene; las mismas se hacen constar en la libreta que el alumno lleva á su casa y se pasan á planillas mensuales, de las cuales se saca el término medio anual que habilita ó no al alumno para pasar de grado.

Tres veces ó dos por lo menos en el año, se tienen pruebas orales y escritas, que clasifican en planilla especial el director y maestros de la escuela, que la dirección designa alternativamente, á fin de realizarlas simultáneamente.

A fin de año se dan clases públicas en que se desarrollan todos los puntos del programa y se comprueban las aptitudes de los maestros y el éxito obtenido.

Sólo pasan por este procedimiento de grado, los alumnos que han probado ante sus maestros respectivos y directores, la preparación necesaria para cursar en el grado inmediato superior, la que acreditan con el término medio de las clasificaciones obtenidas en el año,—que constan en un certificado de promoción que da el consejo nacional de educación por intermedio de los escolares de parroquia.

Horarios escolares

Otra cuestión que ha asumido proporciones que no se calcularon al iniciarla, ha sido la referente al horario escolar que debía adoptarse para las escuelas. Dos tipos de horarios se presentaron á elección, el continuo que ya regía, con la disminución de una hora diaria, en vez de 5 4, y el discontinuo, cinco horas en dos turnos de dos horas y tres respectivamente, con intervalo de tres. El estudio de esta cuestión de trascendencia para la organización escolar, para el hogar y la conservación de la salud, fué planteado por el honorable consejo nacional de educación á influencia de uno de sus miembros, el señor doctor José Benjamín Zubiaur, sostenedor ferviente de la fórmula discontinua; fué en tal virtud el asunto sometido á estudio del cuerpo médico escolar y de la inspección técnica, que se expidió por la forma continua, cupiéndome la honra de encarar el tema, por designación del honorable consejo, en las conferencias doctrinales de maestros, en la que dentro del credo de mis convicciones, sostuve el horario continuo de cuatro horas, contando con la opinión de la mayoría de mis colegas. Así mismo cediendo á contrarias convicciones, el honorable consejo nacional y el ministerio de instrucción pública, implantaron por via de ensayo, el horario discontinuo en todos los establecimientos de instrucción de la capital, el año pasado, creyéndose que con él se modificarían las condiciones físicas é intelectuales de la niñez, basándose también la adopción de tal horario, en ser esta forma la adoptada en muchas de las ciudades del globo, lo que nunca tal fundamento será razón justificada, puesto que descansa en la adopción de todo lo que rige en países completamente distintos, en clima, raza, costumbres, extensión, ubicación inmediata de las escuelas, en una palabra, consideraciones y condiciones muy diferentes, que son las que no han podido coadyuvar á tal implantación, imponiéndose por tal razón el horario continuo, que rige este año para todas las escuelas primarias y normales de mujeres; últimamente se ha implantado también en los colegios nacionales y para no ser sólo nuestra la agitación producida contra el horario discontinuo en las escuelas, en los hogares, en los diarios, entre los maestros, los padres de familia y los niños, Alemania plantea tal cuestión en las conferencias de maestros y aboga por el horario continuo, por razones higiénicas pedagógicas y sociales; así pues, es de creer quedará definitivamente adoptado otra vez el horario continuo.

Para facilitar la admisión de mayor número de alumnos en las escuelas públicas, valiéndose de los mismos edificios, útiles y servicios profesionales de los mismos maestros, ha adoptado el consejo nacional de educación para los niños de primero y segundo grado, el horario alterno, que hace de una escuela dos, pero en forma continua para los niños y discontinua para los maestros de tales grados.

Progreso efectivo de la escuela primaria

Considerados, aunque en forma sucinta, los problemas educacionales debatidos é implantados de acuerdo con la reforma escolar de estos últimos años, toca su turno á una ligera reseña de los progresos alcanzados en la enseñanza, para que ellos reflejen su estado general en el orden científico y estadístico.

A influencia de la preparación, contracción y estudio de algunos muy buenos maestros, entre los que predomina el sexo femenino, los sistemas de enseñanza, van produciendo día á día ventajas palpables, que refluyen en beneficio de la población escolar y son una congratulación legítima para las autoridades escolares, á quienes refluyen los beneficios, desde que se corresponde á sus anhelos y misión.

En tal virtud, los sistemas y métodos de enseñanza adquieren cada día más ventajosa forma, la abolición del texto que no sea el de lectura en la instrucción primaria y el método de inducción y deducción conjuntamente, que constituyen el descubrimiento de una verdad completado por el análisis y la síntesis, dan resultados sorprendentes, cuando son aplicados por maestras preparadas, al desenvolver gradual y armónicamente la inteligencia de los alumnos, evitando el desgaste intelectual inútil, al confiarlo todo al trabajo de la memoria, estableciendo el sistema simultáneo, para entre los mismos alumnos desarrollar el punto, introduciendo el sistema de preguntas, críticas, juicios y ampliaciones entre los mismos, completadas por el maestro, que por el método directivo desarrolla la inteligencia de sus alumnos y enseña sin cansancio ni violencia.

Bibliotecas escolares

Aparte de la biblioteca pedagógica de maestros que reune gran número de obras pedagógicas de aliento y de consulta y de las formadas en los diarios, revistas, consejos escolares y asociaciones más importantes de la capital, empieza á destacarse la del consejo nacional de mujeres, que fomentan con altruismo y amor por la causa, con la dignísima é ilustrada presidenta señora Albina Van Praet de Sala, la distinguida médica pedagoga señorita doctora Cecilia Grierson; ella ya ha prestado á muchas de las colegas importantísimos y reales servicios. Sigue á ésta la que en breve instalará la asociación solidaridad femenina, presidida por la distinguida presidenta del subcomité de «La Prensa» y directora de «La Columna del Hogar» (revista de las familias), señora Catalina A. de Bourel, y que ya tiene en el local de ella un buen plantel en obras y libros útiles, y empienzan con todo ahinco á formarse en cada escuela, reconociendo la urgencia y conveniencia de que ella tenga su biblioteca propia, para que maestros y alumnos con el libro á la mano, se ilustren y tomen amor por la lectura, fuente verdadera de toda ilustración real. Con este convencimiento he fundado en la escuela, la que lleva el nombre de «Mariano Moreno» y empezará á prestar hasta á los vecinos señalados servicios.

En bibliotecas no seguimos el digno ejemplo de los Estados Unidos, donde cada ciudad cuenta bibliotecas por millares; sin embargo, ellas tomarán mayor incremento, si conseguimos contar con el concurso en libros, de la parte pudiente de la sociedad, que es la que hasta ahora, entregada á obras particulares de filantropía, no deja en sus legados nada para las escuelas públicas, como no sea lo que por ley le corresponde, á la inversa de los Estados Unidos, donde cada acaudalado personaje ó industrial, comparticipan sus herencias con la escuela pública, estimulando la enseñanza con premios é instalaciones útiles.

Botiquín escolar

Una instalación nueva pero útil y necesaria en toda escuela bien organizada, es el establecimiento de botiquines escolares; en la escuela que dirijo se ha creado el primero en su género, como que nos corresponde su creación; felizmente no se han requerido sus servicios para casos graves, pero ha servido para accidentes leves de prevención y previsión; para primeros auxilios en cada caso.

Cuenta con una instalación completa en remedios, instrumentos, sillacama. Las alumnas preparan también remedios y se instruyen para casos de accidentes.

Economía doméstica y trabajo manual

Hemos implantado también en algunas escuelas la enseñanza de la economía doméstica práctica; por ella preparan las niñas platos de comida y repostería teniendo algunas sus cocinas portátiles, mesas, armarios y baterías apropiadas.

Aplicando la confección y el corte, cortan por el método de la cuadrícula y por medidas, cosen, zurcen, trans-

forman toda prenda de lencería y confecciones, sacan moldes de patrones y hacen vestidos sencillos; así se procede en el 6.° grado de la escuela que dirijo, que es á la que mayormente puedo referirme, porque aunque los programas son idénticos para todas, la interpretación es hasta cierto punto facultativa de los directores y maestros.

El trabajo manual educativo toma también gran incremento bajo la forma de modelado y tallado, en las escuelas de varones principalmente; en algunas á iniciativa de los directores, con el concurso de los vecinos, se han formado verdaderos talleres de utilidad indiscutible.

El trabajo manual en las escuelas de niñas ha quedado reducido al plegado, cartonado y costura.

La enseñanza agrícola y el desarrollo físico

La enseñanza agrícola, á pesar de su reconocida influencia científica y moral, no se enseña en forma práctica en las escuelas, por no permitirlo la mayoría de los locales de ellas en la capital, suntuosos, pero faltos de patios y jardines en su casi totalidad. Un importante y práctico ensayo sobre tal enseñanza, pude realizar en los años 1897 y 1898 en la escuela elemental número 10 de reciente creación entonces, que me tocó fundar en el 7.° distrito escolar mencionado, la que instalada en una propiedad de amplio terreno, permitió iniciar el cultivo de hortalizas y flores, preparación del terreno, sembrado, riego y cultivo, que con herramientas apropiadas, niñas y niños realizaban con júbilo, aprendiendo prácticamente las nociones de botánica y agricultura, que prescriben los programas; desgraciadamente tal provechosa práctica no puede realizarse en la que hoy dirijo, por falta de terreno, no habiéndose, pues extendido el sistema de enseñanza agrícola práctica, que en Londres como en Estados Unidos, cuenta con escuelas especiales de agricultura para mujeres, aquí donde esperan nuestros vastos y hermosos campos el surco del arado, para producir y multiplicar ciento por uno; sin embargo, no es posible dejar de consignar que empiezan á crearse colonias agrícolas en la república y aunque su iniciativa ha partido de particulares, el gobierno se apresta á difundirlas, si se realiza la época de paz y labor que todos anhelamos.

En cuanto al desarrollo físico, lo prescriben los programas por medio de ejercicios gimnásticos, calisténicos y juegos; existiendo gimnasios al aire libre y plazas de juegos instaladas por el consejo nacional de educación en algunos de los barrios del municipio, para dar fácil acceso á las escuelas de niños adyacentes.

Comparación estadística y conclusión

Para concluir y demostrar la proporción en que se han extendido durante la actual administración los beneficios de la educación común, que es la parte más importante de la instrucción pública, porque en ella descansa la preparación del ciudadano y con éste la vida de las instituciones, me referiré á los datos estadísticos que arrojan los cuadros adjuntos, donde se revela, que comparando la inscripción en las escuelas públicas en 1894, con la obtenida en 1901, la tenemos casi duplicada.—1894: inscripción en las escuelas públicas de la capital, 38.061; 1901: 69.958. 1894: inscripción en las escuelas de los territorios 2.342; 1901: 6.224. Inscripción en todas las escuelas públicas de las provincias, 1894: 156.243; 1901: 285.943. Aumento de la inscripción en 7 años, 165.884. Inscripción total actual en las escuelas públicas de la república: 374.9_0, los que agregados á 85.270 inscriptos en las particulares, suman 460.229 alumnos de ambos sexos dirigidos por 8.732 maestros de escuelas públicas, de los que 1.668 pertenecen á la capital, siendo de tal número 1.331 mujeres y 337 varones; los maestros de escuelas particulares son 3.157, correspondiendo de éstos á la capital 1.048 y sumando todos en conjunto 11.889; 3.020 en la capital y el resto en la república.

Existen, pues, en la república 4.538 escuelas primarias, de éstas son públicas 3.298 y particulares 1.240. De las públicas corresponden á la capital 247, que se descomponen en 3 de aplicación anexas á las normales, 38 superiores 110 elementales, 66 infantiles, 21 nocturnas, 9 militares; en las provincias hay 35 de aplicación anexas á las normales y 2.900 de graduación diversa, en su mayoría infantiles; en los territorios hay 116. De las 1.240 particulares 242 corresponden á la ca-

pital, 982 á las provincias y 16 á los territorios. La mayoría de las escuelas públicas están instaladas en edificios propios; pues la edificación escolar continúa completando el fomento dado á la instrucción pública primaria; en la sola capital se inauguraron solemnizando el 25 de Mayo día de uno de nuestros aniversarios patrios 15 edificios escolares, asistiendo á la hermosa fiesta las más altas autoridades escolares y el excelentísimo señor presidente de la república don Julio A. Roca, bajo cuyas administraciones ha tomado la instrucción primaria un puesto prominente entre las naciones más adelantadas del mundo, debiendo en breve terminarse otros seis edificios, todos de tipo nuevo y adecuados á su fin.

Por último, ilustrada señora, al ofreceros á grandes rasgos el bosquejo retrospectivo de nuestra instrucción pública, en lo relativo á la escuela primaria, una de las cuales dirijo en la capital, cúmpleme hacer constar, que lo referente á ella que he señalado, por tratarse de la que más conozco y sobre la cual mayormente puedo influir, refleja el estado general de la casi totalidad de las escuelas públicas, que en la capital de la república y en toda ella, revelan idéntico ó aproximado nivel.

Testificando el desenvolvimiento referido de la instrucción primaria, adjunto los cuadros ilustrativos que reasumen y revelan su progreso, de acuerdo con la saludable indicación vuestra, á fin de hacer conocer en forma sucinta y verídica, el estado general que revelen nuestras informaciones, ya que á pesar del limitado tiempo de que dispongo y del deseo de no fatigaros, he dejado deslizar la pluma á impulsos del patriotismo y de la dulce satisfacción que embarga mi espíritu, al ver expandir por influencia del criterio elevado de la mujer yanki, la acción fecunda, de la que se dignifica por su instrucción y por sus obras, para propender al engrandecimiento de la sociedad universal, cuya mejora descansa en el progreso de la mujer, para que reina y regeneradora del hogar, inculque en sus hijos, ciencia, justicia y dignidad, que es la misión grandiosa y sublime del consejo internacional de mujeres al que responde con ahinco y amor, el consejo nacional argentino tan dignamente presidido.

He aquí los cuadros:

PLAN DE ESTUDIOS

LLENA LOS SIGUIENTES FINES

1.° Contribuye á la educación integral del sér humano por medio de la escuela primaria.

2.° Determina para la enseñanza las materias que realmente propenden á la cultura moral é intelectual.

3.° Hace que la enseñanza sea gradual y conserve su enlace natural.

4.° Da los delineamientos generales para la adquisición de los conocimientos más útiles y necesarios.

5.° Libra al criterio pedagógico del personal directivo y docente, la interpretación con que debe verificarse la enseñanza.

CUADRO ESTADÍSTICO ESCOLAR

	Escuelas públicas	Escuelas anexas	Escuelas particulares	Total de escuelas	Inscriptos en las escuelas públicas	Inscriptos en las escuelas anexas	Inscriptos en las escuelas particulares	Total de alumnos inscriptos	Personal docente en las escuelas públicas	Personal docente en las escuelas anexas	Personal docente en las escuelas particulares	Total de maestros	Población	Presupuesto de instrucción primaria	Asistencia media
Nación	3.260	38	1.240	4.538	362.125	12.825	85.279	460.229	8.265	467	3.157	11.889	4.794.149	14.405.489.99	369.226
Capital	244	3	242	489	69.958	1.184	24.725	95.867	1.921	51	1.048	5.020	821.291	4.324.340.—	79.597
Provincias	2.900	35	982	3.917	285.945	11.641	60.169	357.755	6.157	416	2.108	8.681	3.841.242	9.839.314.58	284.385
Territorios	116	—	16	132	6.224	—	385	6.609	187	—	1	188	131.616	241.835.41	5.244

PROGRAMAS

COMPRENDEN CUATRO GRUPOS DE MATERIAS AFINES

Primer grupo	Lectura. Escritura. Caligrafía. Idioma Nacional. Francés para 4.°, 5.° y 6.°
Segundo grupo	Aritmética. Geometría. Dibujo. C. F. Naturales. Agricultura y Ganadería.
Tercer grupo	Historia. Geografía. Moral. Urbanidad. Instrucción Cívica.
Cuarto grupo	Higiene. Gimnástica. E. Calisténicos. Música. E. Doméstica. Labores. T. Manual.

HORARIOS

Para grados infantiles	Continuo y alterno.
Para grados elementales	Continuo.
Para gradoss uperiores	Continuo.

RECREOS

Uno de 15 minutos	Para grados infantiles.
Uno de 10 minutos	Para elementales y superiores.
Uno de 15 minutos	

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA ESCUELA

Grados infantiles	2 horas y ¾.
Grados elementales	4 horas.
Grados superiores	

UTILES

Provisión por el consejo nacional de educación, de lo más necesario y útil á las escuelas con severo control.

TEXTOS

Para grados infantiles	Sólo el de lectura (determinado entre dos adoptados.
Para grados elementales	Sólo el de lectura (determinados entre dos adoptados en 3.° y con éste el de historia argentina é instrucción cívica en 4.°).
Para grados superiores.	De Lectura, De I. Nacional, De Aritmética, De Geometría, De H. Argentina, De Inst. Cívica: Uno entre dos aprobados por el consejo nacional de educación.

MEDIOS DISCIPLINARIOS

El ejemplo.

Medios preventivos: amonestación privada. amonestación pública.

Observaciones.
Estímulos.
Suspensión.
Destitución (sin privación de proseguir la enseñanza en otra escuela).

PRUEBAS EXAMINATORIAS

Clasificación diaria por el maestro en el clasificador y registradas por el alumno en sus libretas.

Observación y vigilancia del funcionamiento de las clases por el director y autoridades.

Comprobación oral ú escrita ante el director dos veces al año por lo menos.

Clases públicas á fin de año para comprobar el éxito de la enseñanza.

MEDIOS ILUSTRATIVOS

Museos.
Bibliotecas.
Botiquines.
Talleres.
Plazas de juego.

MEDIOS DE PROPAGANDA Y VINCULACIÓN DE LA ESCUELA CON EL HOGAR

Asociaciones.
Revistas.

Con lo expuesto, honorable señora presidenta del comité de la prensa del consejo internacional de mujeres, doy por terminado mi primer informe sobre la educación común en nuestra patria, teniendo la honra de presentar las seguridades de mi mayor respeto y alta estima á tan ilustre escritora.—*Elía M. Martínez.* — Buenos Aires, agosto 11 de 1902.

LA SALUD DEL NINO

POR GEORGE G. GROFF

Doctor en medicina y cirugía

EL REPOSO Y EL SUEÑO

Después de juegos ó trabajos excesivos, nos sentimos fatigados y con necesidad de descanso. El cansancio nos rinde por la noche, y entonces viene el sueño, tras el cual, á la mañana siguiente despertamos ya despejados y con nuevo aliento. En el sueño tranquilo y reparador, el cuerpo y la mente hallan descanso.

Despiertos, podrá reposar el cuerpo; pero no el espíritu; como se observa cuando se trabaja sentado, que las piernas descansan, mientras nos servimos de los brazos. La mente suele tener necesidad de descanso hasta en aquellos momentos en que el cuerpo se encuentra desocupado.

Objetos del reposo y el sueño.—Cuando meditamos, cuando formamos nuestros proyectos ó estamos entregados á algunas faenas ó pasatiempos, las partes diminutas del cuerpo llamadas «celdillas» se desgastan ó se agotan en tiempo más corto del que se emplea en su reparación. Pero esta pérdida cesa cuando descansamos ó dormimos, en cuyo momento la renovación sigue su curso. Hay personas que «nunca descansan» como oimos decir; éstas se buscan la muerte generalmente antes de tiempo.

Así los que han vivido mucho recuerdan casos de personas fallecidas por haberse privado del natural descanso.

Los jóvenes necesitan mucho descanso.—Nadie ignora que los niños se sienten extenuados y soñolientos mucho antes que sus padres. Ya hemos visto la frecuencia con que se duermen en las reuniones, en tanto que las personas grandes están despiertas. Tampoco pueden ellos caminar tan lejos ni trabajar tanto como sus mayores, porque pronto se fatigan, necesitando su cuerpecito de descanso. Por eso los padres cariñosos y amantes de sus hijos, no les exigen que hagan lo que es ajeno de tan tierna naturaleza.

Modo de dar descanso al cuerpo.—Debe uno tener cuidado de no tomar asiento ni acostarse cuando el suelo está húmedo ni tampoco permanecer parado, al descansar en lugares donde haya corrientes de aire; pues de lo contrario puede contr[illegible] serio resfriado. Para desc[illegible], hay que abrigarse bien ó taparse la espalda con algún género, sin cuya precaución el cuerpo se enfría muy pronto, y pudiera sobrevenir una enfermedad siendo el sitio á propósito para sentarse en él ó acostarse, se descansará más que de pie en cualesquiera de estas actitudes.

El descanso de la mente. — Nada fatiga tanto como la fijeza por mucho tiempo en un mismo asunto. Las personas, mientras más jóvenes, más pronto se cansan de la dedicación á una cosa exclusiva. Y tanto se ha reconocido este hecho en las escuelas, que por eso se ponen á los niños lecciones cortas y diferentes en un mismo día, pues pasando de la lectura á la aritmética, y de ésta á la geografía ú otras materias, es como la mente halla algún descanso.

Necesidad de las vacaciones.—Las vacaciones escolares tienen por objeto dar algún descanso tanto al maestro como al alumno, á fin de poner al primero en mejores condiciones de enseñanza y al segundo para el estudio tras el período de descanso y recreo de que gozan en dicha época. Pues triste cosa sería en verdad, para instructores y estudiantes, si las escuelas estuvieran aviertas todo el año; y muy poco el verdadero bien que ellas harían.

Es indudable que se trabaja y se aprende más en el curso escolar de nueve que en el de los doce meses del año.

Necesidad del sueño.—Los niños se muestran frecuentemente de mal humor y enojados al sentirse soñolientos, ignorando ellos que es el sueño, y no otra cosa, lo que les hace falta. Por eso los padres de familia que siguen en sus casas un sistema saludable y sensato, hacen que sus hijos se acuesten á buena hora. El gran predicador de tantas máximas morales, Benjamín Franklin, no se cansaba de recomendar esta buena práctica. A él se le atribuye un versito que en castellano dice:

Quien temprano el sueño empieza
Y madruga con la aurora
Salud, ingenio y riqueza
En abundancia atesora.

Y ello es una gran verdad. Es de desearse que los niños se acuesten temprano efectivamente, para que puedan madrugar y desayunarse á una hora prudente. Tras el descanso, además, el cuerpo se siente mejor y más despejado el cerebro para los estudiantes y trabajos del día.

Al cerebro de una persona soñolienta, ó de poco dormir á estas horas, será provechoso, por lo menos un corto sueño. Es bueno, por la noche, recogerse tan pronto como se sienta el cuerpo cansado y soñoliento. Las personas que están siempre durmiéndose es, probablemente, porque se desvelan en vez de reposar lo suficiente á las horas en que es debido.

Los buenos estudiantes necesitan el sueño.—Los niños deseosos de sobresalir en sus tareas escolares, harán bien en dormir mucho porque un excesivo estudio exige el descanso que viene con el sueño. Al despertar por la mañana, después de una noche de reposo, como la mente se halla más lúcida, se aprenden las lecciones con más acierto.

Pero, si al contrario, el sueño no fuere suficiente, nos sentiremos torpes y

con dificultad en las ideas, no siendo ya posible, en consecuencia, ningún adelanto en nuestros estudios.

Recomendaciones sobre el sueño.—Cuando se va á la cama es á dormir no á jugar. Quitados los vestidos, se debe uno acostar cerrar los ojos y conciliar el sueño de una vez. Hay niños que suelen ponerse á jugar una ó dos horas antes de dormirse, lo cual es muy mal hecho. No es bueno tenderse á dormir en el suelo, ni en otros lugares fríos, porque de este modo se contraen catarros y reumatismos.

Acostumbraos á acostaros con la ventana entreabierta, pero evitando que el viento dé sobre la cama. Se debe uno tapar con las sábanas. Los niños que se destapan durante el sueño, contraen resfriados frecuentemente. Debéis permanecer quietos en el lecho sin rodar de un lado para otro ni revolver las sábanas. Se debe dormir en la oscuridad, porque cuando hay luz en la habitación no es posible conciliar un sueño pasible.

Esta costumbre es mala, además, porque las lámparas y bujías despiden siempre vapores malsanos.

Otros consejos.—Es impropio comer excesivamente á la hora de acostarse. Tal desorden ocasiona sueños y pesadillas durante la noche y entonces no se duerme bien. No se debe entrar en la cama con los pies húmedos ó fríos, lo mejor para hacerlos entrar en calor es un baño de pie en agua fría, frotándolos después fuertemente con una toalla afelpada, ó bien acercándolos al fuego. Una almohada es todo lo que se necesita; algunos niños quieren dos; pero esto no es bueno, porque las almohadas en alta posición producen jorobas y son perjudiciales á la buena salud. Hay padres de familia que privan de ellas á sus hijos pues se cree que de esta manera se desarrollan las criaturas más fuertes y derechas.

Horas del sueño.—Es saludable dormir lo más que se pueda. El descanso de las primeras horas de la noche es el más provechoso. Por la mañana al abrir los ojos es mejor levantarse que seguir durmiendo. No se debe permanecer en el lecho cuando ya ha salido el sol.

Dejando entrar su claridad en el cuarto ella se encargará de despertarnos á hora prudente. Los enfermos como los niños y los ancianos, requieren un reposo más prolongado. No es propio hacer ruido alguno cuando alguien duerme, á fin de no perturbar su sueño: éste suele ser más benéfico á los enfermos que las medicinas; por lo cual es mal hecho interrumpir al de las personas aquejadas de alguna afección.

La ociosidad, como enemiga del sueño, lo combate y lo acorta; se goza por consiguiente, de uno más tranquilo, cuando el cuerpo, gracias al trabajo ó al juego, ha sido convenientemente preparado á ello. Es mejor dormir acostado sobre la derecha, porque entonces, quedando el corazón á la izquierda, late con mayor libertad. En las preocupaciones ó ansiedades, vale más dejar de pensar en lo que sea el origen de ellas, y refugiarnos en el sueño cuyo blando influjo, al cerrar nuestros ojos, nos brinda la calma y el olvido. La almohada es un consuelo, nuestra mejor consejera. Después de un sueño tranquilo, despejado de sombras el espíritu, se ve más fácil la manera de vencer en la batalla.

Cuando el cerebro se siente entorpecido para el estudio, se deberán abandonar los libros, hacer algún ejercicio y acostarse temprano. Después de un sueño reparador se sienten renovadas las facultades mentales. El aire libre y los ejercicios, últimamente, inducen á un sueño profundo y saludable, por lo cual bueno será dedicarles algunas horas todos los días.

CUESTIONARIO

1. *¿Por qué necesitamos el descanso?*
2. *¿Tenemos necesidad de las vacaciones?*
3. *¿Cómo podemos descansar mejor?*
4. *¿Deben los estudiantes conformarse con poco sueño?*

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Escuelas de vacaciones

Boston, agosto 1.° de 1902. — *Señor director de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.—Aquellos que recuerdan cuan penoso era el asistir á la escuela hace veinte ó treinta años, se sorprenderán mucho cuando se les diga que los niños de la actualidad tienen mucho placer en asistir á las escuelas de vacaciones, pero la verdad es que hay muchísima diferencia entre las escue-

las de aquel tiempo y las de hoy, especialmente en las escuelas de vacaciones.

Las escuelas se cierran durante el verano, por diez semanas—como aquí se cuenta el tiempo. En los distritos pobres de la ciudad, donde los padres tienen que trabajar fuera de la casa todo el día, los chicos están ociosos todo el día, generalmente en la calle, en mala compañía, y aprendiendo cosas, muchas veces dañosas. Así, pues, el período en vez de ser de utilidad es dañoso.

La escuela de verano es una inspiración de beneficencia. Es muy diferente de la escuela de invierno, pues forma parte de la vacación y es una clase de juego con orden y disciplina. Este experimento es nuevo pero ha hecho mucho progreso. La escuela de vacación es una institución puramente de las grandes ciudades. Al principio fueron empresas particulares, sostenidas por personas ricas y caritativas, pero en muchas ciudades, entre las cuales se encuentra Boston, el consejo de educación se ha hecho cargo de esta parte de la educación, sosteniendo estas escuelas con fondos destinados á la instrucción pública. Este año se han abierto siete escuelas en diferentes partes de la ciudad,—es decir, las partes más pobres, y en esas escuelas hay más de cuatro mil niños que pertenecen á las clases más destituídas de la sociedad, precisamente la clase para la cual se abren estas instituciones. El año pasado sólo había cuatro escuelas, y á causa de su éxito tres más se abrieron este año. En Nueva York el número de escuelas de vacaciones llega este año á diecisiete, y á fe que los niños lo necesitan en aquel coloso de ciudad, donde los pobres existen en viviendas sin aire y sin luz. Y por esta razón Nueva York tiene además lo que se llama *play grounds*, «espacio para juego», donde los chicos pueden jugar y correr. Una de las escuelas solamente recibió más de dos mil quinientos niños.

En Chicago se han abierto seis escuelas este verano, y se hizo provisión para tres mil niños, pero el número que pidió admisión llegó á cinco mil. En esa última ciudad estas instituciones son sostenidas con contribuciones particulares, puesto que Chicago parece ser tan pobre que no puede ni aun pagar con regularidad los salarios de los maestros de las escuelas de invierno. La única ayuda que el consejo escolar de la ciudad puede dar, es el permitir el uso de las casas-escuelas.

Estas escuelas son de una clase compatible con las vacaciones. En primer lugar, sólo hay una sesión matinal diaria de tres horas, dejando así largas horas para el juego, y en segundo, lugar no son para el estudio ó los libros. El trabajo que allí se hace no requiere libros. Aquí en Boston el curso incluye: el estudio de la naturaleza, historia local, con excursiones á puntos históricos con los maestros; dibujo y trabajo de esta clase en colores; música; trabajo en madera que á los niños les gusta tanto, tejido de canastos, cocina y quehaceres de casa; costura y corte y lecciones orales en francés para los niños entre ocho y doce años.

Para todos estos ramos diferentes se necesitan maestros especialistas, que sepan su trabajo de una manera práctica; maestros que enseñen de una manera diferente de aquellos de las escuelas del invierno; personas que sepan enseñar á coser, cortar, bordar, á hacer sombreros, á tallar en madera, á estampar en cuero y otras mil cosas prácticas, pues estas escuelas de vacación son escuelas donde se aprenden á «hacer cosas», como se dice en inglés, y donde el conocimiento que se adquiere no se toma de los libros. De cualquiera manera, el estudio ó la instrucción que allí se recibe es una recreación y no un esfuerzo del cerebro, y he aquí la diferencia entre las escuelas regulares y las de vacación.

Muchas de estas escuelas están sostenidas por contribuciones particulares, y muchas personas ricas pagan por las excursiones de los niños en el verano, á la costa del mar ó al campo, y por un día entero los pequeñuelos se divierten y juegan en el mar ó en el campo, olvidando el calor y su pobreza en la ciudad.

Aquí todo esto se considera valioso en la educación del niño, pues son factores que se introducen en su vida diaria, ocurrencias que le dan á conocer una faz diferente de su existencia sórdida, y que le inspira el deseo de alcanzar mejor posición, lo que se pone á su alcance por medio de la educación. Aquí en Massachusetts siempre se están haciendo actos benéficos en favor de los niños, hasta que algunas veces parece que se hacen

á un lado á las personas crecidas con el fin de favorecer á la gente pequeña. —*Amalia Solano.*

EXTERIOR

ALEMANIA

¿QUÉ DEBE SER LA ESCUELA EN EL SIGLO VEINTE?

Estos últimos años se han caracterizado en Alemania por una tendencia bastante general á comparar la obra realizada durante el siglo transcurrido, bajo el punto de vista social en general y bajo el punto de vista pedagógico en particular, con lo que aún faltaba realizar.

¿Qué debe ser la escuela en el siglo XX?—Tal es la pregunta que se han hecho los espíritus celosos del porvenir, y á la cual han respondido los filósofos, hombres de estado, ó pedagogos más acreditados de la nación alemana.

Entre las opiniones que se han publicado al respecto, las más importantes, son sin duda, las del señor Bosse, antiguo ministro, del señor Rein, el eminente profesor de la universidad de Jena, y de la asociación de los maestros alemanes.

El señor Bosse comienza por declarar que es imposible trazar un programa de conjunto para el siglo XX. Reclama, sin embargo, como una cosa más realizable una legislación escolar definitiva especialmente la ley sobre la enseñanza primaria prometida y esperada desde mucho tiempo, y una reglamentación más simple. «Solamente sobre un terreno legal, sólido», dice: «la paz escolar que con tanto ardor deseamos y que tanto necesita la escuela, podrá establecerse entre nosotros». Reconoce, no obstante, que esa paz escolar no puede realizarse únicamente por vía legislativa, ni de una sola vez. Será necesario proceder por leyes parciales, según las necesidades, y sobre todo cortar animosamente en la infinidad de instrucciones y reglamentos oficiales que ahogan la actividad de los funcionarios y maestros. El señor Bosse enumera los puntos siguientes del programa legislativo que deberá realizarse, según él:

Relaciones de la escuela con la comunidad política;

Organización de la administración y de la dirección de la escuela;

Reforma de la inspección y de sus diversas instancias;

Participación de la familia en la administración de la escuela;

Relaciones entre la iglesia y la escuela;

Desarrollo y continuación de la cultura de los maestros;

Establecimiento de un principio fundamental de la doctrina general de enseñanza.

Desenvolvimiento científico del sistema de educación individual y de educación popular.

Determinación del método de enseñanza en general, y para cada orden de materias en particular.

Reglamentación de la disciplina y del régimen escolar, según principios fijos;

Y termina expresando el voto que en el siglo XX no se aparte la escuela del camino de la verdad, que es el cristianismo: «No hay verdadera educación sin el cristianismo ni verdadero cristianismo sin educación! Todo os pertenece, pero vosotros pertenecéis á Cristo! Porque allí,—y allí solamente—están las fuentes más profundas de nuestra fuerza».

—

El señor Rein ha protestado vivamente contra la opinión emitida por el antiguo ministro, respecto á la imposibilidad de trazar un programa escolar para el siglo XX. Sin hacerse ilusiones sobre las grandes dificultades de esa empresa, cree, no obstante, que se debe intentar realizarlo. Y enseguida, dando el ejemplo, después de afirmar la necesidad de fundar el futuro sistema escolar sobre el principio de la unidad de la educación para toda la nación, nos traza con una nitidez notable el plan del sistema que le parece más conforme á ese principio, y del cual damos los puntos principales:

1.° Tomar como base de la educación social la escuela primaria universal, es decir, la escuela para todos, sin distinción de clase ni de fortuna, durante un período de uno á cuatro años, hasta la edad de diez años; después, tres categorías de establecimientos especiales respondiendo á los tres principales grados de cultura necesarios á las diferentes partes de la nación, y repartiéndose como sigue:

a) Para los obreros, los cultivadores y el personal inferior de las administraciones: enseñanza primaria y profesional elemental (período escolar de

ocho años, comprendido el período de enseñanza primaria, universal, por consiguiente, hasta la edad de 14 años), completado por la enseñanza de las *escuelas de perfeccionamiento;*

b) Para los grados medios de las carreras comerciales, industriales, artísticas, etc., y de las administraciones: enseñanza primaria superior y enseñanza *real* (período escolar total de nueve á diez años, comprendido el período de enseñanza primaria universal), y seguido de la enseñanza profesional y técnica (escuelas comerciales, industriales, forestales, escuelas de bellas artes, de minas, etc.);

c) Para los grados superiores de la industria y del comercio, de la administración, del ejército y las carreras científicas y literarias de todo orden: la enseñanza secundaria propiamente dicha (período escolar total de doce años, comprendido el período de enseñanza primaria universal) seguido de la enseñanza superior preparatoria á las diferentes carreras.

2.° Hacer de manera que las escuelas de cualquier orden sean ante todo establecimientos de *educación*, es decir que no se contenten en ilustrar el espíritu con la *instrucción* y en dar á los niños conocimientos útiles sino que se dediquen sobre todo, en colaboración con la familia, á hacer la educación de su alma y de su voluntad. Y ese problema capital es imposible de resolver mientras se amontonen á los niños en clases demasiado numerosas que aniquilan toda actividad educadora.

Es así que se explica, según el señor Rein, la fuerza cada vez mayor de lo que él llama el *vacío espíritu burocrático.*

La escuela, para llenar su verdadera misión, debe tener el carácter de una familia: para esto es necesario que el maestro deje de ser *un administrador de escuela* para convertirse en educador.

3.° Llenar el vacío lamentable que existe entre la escuela y el regimiento. Los que pudieran dudar de esto no tienen más que considerar las cifras desconsoladoras que nos dan las estadísticas criminales: había en 1882, para todo el imperio alemán, 30.719 jóvenes criminales; en 1898, había 47.975.

4.° Poner término á la lucha entre el *humanismo* y el *realismo* que divide á la enseñanza secundaria, reconociendo á uno y á otro derechos iguales, ó, en otros términos, sanciones iguales.

5.° Mejorar la preparación de los maestros de todos los grados, basándose en el principio siguiente: que todo maestro necesita á la vez de una cultura *general* y de una cultura *especial*. En consecuencia, es necesario dar por una parte á los maestros de la enseñanza primaria la cultura *general* que les falta, y por otra parte dar á los maestros de la enseñanza secundaria la cultura *técnica pedagógica* que les falta. Para eso importa interesar á las universidades en la cuestión de la educación popular; á ellos corresponde tomar la dirección de ese movimiento tan importante del punto de vista social. Solamente la ignorancia puede sostener el falso concepto que la pedagogía no es una *ciencia*, sino solamente un *arte*.

6.° Por último, «*movilizar* para el servicio de la cultura del pueblo las innumerables fuerzas inutilizadas que se encuentran en la masa de las mujeres solteras».

—

Puede también considerarse como una respuesta á la misma cuestión los votos emitidos por el importante congreso de la *asociación de los maestros alemanes*, celebrado en Colonia, al que asistieron dos mil participantes representando á ochenta mil maestros alemanes, y que adoptó las resoluciones propuestas por el señor Beyer, de Leipzig, especialmente sobre los puntos siguientes:

1.° Principio de la escuela primaria universal;

2.° Principio de la *escuela de perfeccionamiento* obligatoria para los dos sexos;

3.° Protección de la infancia abandonada ó culpable.

ACCIÓN DE LA ESCUELA EN LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

En mayo último se reunió en Weimar el tercer congreso de higiene escolar. El doctor Obertüschen de Wiesbaden, encargado de un informe sobre la tuberculosis en la escuela, pidió que no se permita en las clases ningún maestro ó alumno enfermo de tuberculosis, y expresó el voto que aquellos puedan remitirse inmediatamente á los sanatorios después de la comprobación de la enfermedad. Tales maestros seguirían siempre recibiendo sus salarios. Como medida pre-

ventiva, se prohibirá severamente escupir en las clases. El doctor Obertüschen insistió además, sobre la preparación de los maestros en materia de higiene escolar y sobre la utilidad que habría en hacer conocer á los niños la esencia y los peligros de la tuberculosis.

Entre los miembros del congreso se manifestó una gran hostilidad contra los ejercicios de gimnasia en los patios cubiertos. Se reconoció la preferencia de reemplazarlos por juegos al aire libre y ejercicios de natación.

SECCION OFICIAL

Las escuelas evangélicas

INFORME DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Buenos Aires, agosto 29 de 1902.-Señor inspector técnico general.—Como anuncié en mi último informe correspondiente al mes de julio próximo pasado, elevo á usted el relacionado con las escuelas evángélicas argentinas, (gratuitas) que bajo la superintendencia del señor Guillermo C. Morris, funcionan en los barrios de Palermo y Maldonado.

La importancia de *la obra*, como cariñosamente la llama su director superior, es real, se palpa en cada uno de los establecimientos que sostiene, y su acción eficiente, tiende con éxito á beneficiar intelectual, moral y materialmente, á la población de esa zona de la capital.

Con fecha 4 de enero del corriente año elevé á la superioridad un informe sobre el carácter de estas escuelas y su tendencia: hoy, después de una detenida visita, á las clases de las diferentes casas de educación y talleres que comprende, puedo informar sobre la preparación del personal docente, índole de la enseñanza que trasmiten, resultados que se obtienen, y todo otro dato que, á mi juicio, pueda contribuir á dar una idea exacta del funcionamiento de las escuelas que me ocupan.

La visita ha comprendido todas las dependencias de la obra. Comenzó el 29 de julio pasado por el taller de artes y oficios, situado calle Santa Fe n.° 4228 al 4240,—el que que ocupa un local relativamente reducido para todos los talleres que han de establecerse, lo que limitará el número de alumnos

Actualmente funcionan los talleres de zapatería y carpintería.

En el primero se fabrica el calzado necesario para los alumnos que concurren á las escuelas; confeccionándose los vestidos y ropa blanca para los mismos, en los talleres de costura que existen en las escuelas de niñas.

Durante el año 1901 y los tres primeros meses del corriente, se han distribuído, gratis, 2.730 pares de botines á varones y niñas; 970 trajes, camisetas y medias para varones; 1.240 vestidos para niñas y 640 piezas de ropa blanca para niñas; este dato me fué suministrado de las constancias que guarda el director.

Trabajan en los talleres 22 alumnos; 44 esperan se establezcan los de herrería mecánica, electricidad, zapatería, lonería, modelado, escritura mecánica y telegrafía, para concurrir á ellos.

Pasamos á la escuela de varones, Güemes 1810 al 1812, después á la inmediata, que lleva el número 1830; más tarde al jardín de infantes,—Uriarte 2462, para terminar la inspección con la visita de la de varones, Nicaragua 1338; la de niñas de la misma calle número 16.34 y el templo de «San Pablo».

Para poder admitir á gran número de niños que solicitaban ingreso en las escuelas de varones y niñas, se ha establecido el jardín de infantes, á fin de reunir en él á gran número de alumnos que aún no tienen la edad escolar y que concurrían á las primeras.

Todos los locales ocupados por las escuelas, aunque no han sido construídos para ese objeto,—sino para ser habitados por familias,—reunen buenas condiciones higiénicas y pedagógicas, debido á las reformas que han sufrido; eliminación de muros, tabiques, etc. Los salones son amplios, bien aereados y con buena luz.

El mueblaje escolar de sistema americano, es adecuado y proporcionado en los diferentes grados, á la edad de los educandos.

El material de enseñanza es bueno. Los muros de las clases se encuentran adornados con mapas y cuadros de enseñanza y en todas ellas hay retratos de nuestros próceres, y lemas y preceptos morales sacados de la biblia.

La enseñanza es dictada de acuerdo con los programas oficiales, y están encargados de trasmitirla 30 maestros: 17 varones y 13 mujeres, algunos de éstos tienen título profesional expedidos por nuestras autoridades, pero tanto ellos como los que carecen de él, manifiestan buena preparación y entusiasmo por la enseñanza, haciéndola metódica á fin de que tenga valor educativo; lo que he podido observar al presenciar las clases de idioma nacional, historia y geografía argentina, instrucción cívica, etc., y al ver los trabajos de

caligrafía, cartografía, dibujo lineal y natural, ejecutados por los alumnos.

El orden y disciplina son excelentes; se ve en las clases y recreos, donde los directores y maestros de cada casa hacen sentir su autoridad en forma paternal, lo que no llamaría la atención en general, pero es de observar en estas escuelas, donde los niños que las frecuentan, que son los hijos de las familias más humildes de esa zona de la ciudad, no viven siempre en un ambiente culto.

Todos los textos empleados en la enseñanza son los aprobados por el honorable consejo nacional. También se emplea como texto de lectura el «nuevo testamento».

La educación moral es motivo de especial atención, ello puede observarse en las relaciones de maestros y alumnos, está basada en la religión cristiana y en el cumplimiento del deber.

A la música y al canto, que tanto contribuyen á endulzar los corazones, especialmente en cierto elemento del carácter del que frecuenta estas escuelas, se le presta atención.

Con motivo de mi visita, fueron reunidos los alumnos de los diferentes grados, y entonaron con dulzura y lindas voces, algunas estrofas de nuestro himno patrio, y de himnos evangélicos, sencillos y fáciles de retener.

A la gimnasia que comunica á las jóvenes cierta gracia y desenvoltura en los movimientos, tampoco deja de prestársele la debida atención; en mi presencia ejecutaron con mucha corrección diferentes marchas y ejercicios bien graduados.

Para los varones, trata el señor Morris de adquirir un terreno con suficiente extensión para juegos atléticos.

El carácter nacional de la obra se observa en las fiestas con que conmemora nuestros aniversarios patrios, y en los recuerdos que distribuye á sus alumnos, de los que me he ocupado en mi anterior informe.

Funciona también en una escuela de varones, un curso nocturno para adultos, el que tiene una inscripción de 173 alumnos, de los cuales 35 son agentes de la policía de la capital, pertenecientes á la comisaría 17.ª.

Próximamente debe establecerse un curso nocturno para mujeres.

La inscripción total de estas escuelas es de 1.728 alumnos: 1.070 varones y 658 niñas; entre los primeros están los 173 adultos antes citados.

Los fines de la institución no son sólo educativos, son también humanitarios, sus beneficios no terminan en la escuela, van hasta el hogar del niño, en forma de asistencia médica y medicamentos para él y los suyos.

No debemos terminar este informe sin llamar la atención del señor inspector sobre la importancia de estas escuelas, que son las que más se asemejan á nuestras escuelas públicas, no solo por la gratuidad de su enseñanza, sino también por su organización y funcionamiento.—Saluda á usted atentamente.—*Bismarck Lagos.*

Las licencias de los maestros

Consejo escolar 8.°—Buenos Aires, agosto 5 de 1902. — *Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José M.ª Gutiérrez.*—Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente elevando lanota de la señorita Rosario Posse, maestra supernumeraria, quien habiendo sido solicitada para prestar servicios en esta jurisdicción, manifestó no poder hacerlo por encontrarse enferma; presentando como justificativo de sus inasistencias un certificado del cuerpo médico que se agrega.

Saluda al señor presidente muy atentamente.—P. J. Sosa.—*J. A. Soldani.*

Buenos Aires, agosto 9 de 1902.—Informe la inspección técnica.—*Santiago López,* prosecretario.

Agosto 11 de 1902.—Informe la señorita Santillán.

Buenos Aires, agosto 12 de 1902.—Señor inspector técnico general.—La solicitud de la señorita Posse, para los efectos del pago de sus haberes por los días 16 al 28 de julio, días que el cuerpo médico escolar acredita se hallaba enferma, viene en forma.

Por lo tanto, no hay observación que hacer.—Dios guarde á usted.—*Arminda Santillán.*

Agosto 19 de 1902.—Señor Secretario: Atento lo informado, corresponde la justificación de las faltas.

Saludo á usted atentamente.—*A. Ferreira.*

Buenos Aires, septiembre 12 de 1902.—De acuerdo con lo informado, concédese la justificación solicitada; y considerando que los maestros supernumerarios que se inhabilitan accidentalmente resultan hallarse hoy en situación más ventajosa que los titulares con puesto permanente en las escuelas, desde que estos últimos solo pueden gozar de licencia con sueldo durante quince días en todo el año, mientras que los primeros, con sólo comprobar un impedimento transitorio, en el caso de ser llamados al servicio, podrían prolongar indefinidamente su situación, percibiendo

emolumentos sin desempeñar cargo alguno, se resuelve:

1.° Los maestros supernumerarios actualmente disponibles, serán destinados por los consejos escolares á que están adscriptos, cada uno á una escuela de la dependencia respectiva de éstos, donde tendrán obligación de concurrir diariamente á desempeñar el servicio que les asignen los directores, mientras no se les diese otra colocación temporaria ó definitiva. Dichos consejos comunicarán al consejo nacional el destino que de acuerdo con la presente resolución diesen á los maestros supernumerarios, lo que se avisará por éste á la inspección técnica, á los efectos de la provisión de vacantes que se solicite.

2.° Los consejos escolares al elevar las solicitudes de licencia de los supernumerarios, informarán respecto del número de faltas en que éstos hayan incurrido, después de la incorporación al consejo escolar informante, expresando si han sido ó no multados. El expediente será pasado en seguida, al distrito donde hubiese estado anteriormente adscripto el solicitante, á fin de que se manifiesten las demás faltas cometidas durante el curso.

3.° Los haberes de los supernumerarios serán liquidados á contar del 1.° de octubre próximo, por el consejo escolar donde prestasen servicios y mientras no pasasen á otra jurisdicción.

4.° Publíquese, insértese, comuníquese, etcétera.—GUTIÉRREZ.—*Santiago López*, prosecretario.

Asociación cooperadora de la educación

Buenos Aires, agosto 31 de 1902. — *Señor presidente del honorable consejo de educación.*—Tengo el honor de comunicar al señor presidente que, en el séptimo consejo escolar, se ha constituído una institución popular denominada «Asociación cooperadora de la educación», séptimo consejo, cuyos fines determinados por el artículo 2.° de sus estatutos son:

1.° «Ayudar hasta donde los medios lo permitan á los niños indigentes, para que concurran, á la escuela.

2.° Establecer escuelas dominicales y nocturnas para adultos de ambos sexos, y propender á la formación de museos y bibliotecas escolares y públicas.

3.° Propender á la formación de una escuela de artes y oficios.

4.° Establecer relaciones íntimas entre el hogar y la escuela.

5.° Contribuir al mejor brillo de los festejos patrios.

6.° Contribuir á toda iniciativa que pueda ser benéfica á la educación, ya sea dirigida por las autoridades escolares ó por particulares.»

Siendo notorio el interés que inspira á ese honorable consejo toda iniciativa susceptible de beneficiar á la educación, la comisión directiva se hace un deber en comunicarle la constitución definitiva de la asociación nombrada.

Me es altamente honroso saludar al señor presidente y demás miembros del honorable consejo, con mi consideración distinguida.—RÓMULO E. MARTINI, vicepresidente.—*Camilo Destra*, secretario.

La fiesta del árbol en el 13° distrito

Inspección técnica de las escuelas primarias de la capital.—Septiembre 12 1902. —*Señor presidente del consejo nacional doctor don José M.ª Gutiérrez.* — Cumpliendo el encargo recibido, en el día de ayer me trasladé á la Boca, donde tenía lugar «la Fiesta del Arbol» de las escuelas del 13.° distrito.

En la calle de Industria, en una extensión de tres cuadras se había preparado los hoyos, los hetores, los árboles y las palas é instrumentos de trabajo.

A las 8 y 30 a. m. se dió principio al acto cantando las niñas de las escuelas el himno nacional y un himno al árbol y en seguida, distribuídos por grupos, procedieron á efectuar la plantación.

Terminada ésta, los niños volvieron á sus escuelas y de allí á sus casas, habiéndoseles explicado anticipadamente el objeto y la significación del acto.

La fiesta tuvo todo el éxito esperado, debido á la brevedad del acto (hora y media) y á las acertadas disposiciones y actividad desplegadas por el señor presidente del consejo escolar, vocales del mismo, y miembros del personal docente, en especial los señores Argaño, Maniglia, y Berutti, directores de escuela.

Se encontraba también presente y prestó su concurso el inspector señor Fornells.

Expresé al señor presidente del consejo el agrado con que el honorable consejo había visto la iniciativa del consejo escolar, y felicité á éste por el éxito alcanzado.

Saludo al señor presidente con mi distinguida y respetuosa consideración.—*Esteban Lamadrid.*

Informe de inspección

Buenos Aieres, septiembre 9 de 1902.—Señor inspector técnico general.—Cumplo con el deber de informar á usted del tra-

bajo que he realizado en las escuelas de los consejos escolares 3.° y 10., durante el mes próximo pasado.

He informado expedientes sobre licencias, permutas de maestros, provisión de útiles, etc.

En cuanto á la marcha de las escuelas que he visitado, debo decir que es buena, en general; sin embargo, en la mayoría de ellas—hay honrosas excepciones—he debido hacer observaciones sobre la forma en que se da la enseñanza. Las lecciones no se ilustran bastante, resultando, por lo tanto, poco prácticas, por lo mismo poco interesantes para los alumnos.

Así, por ejemplo, he presenciado en 6.° grado una lección sobre electricidad—positiva y negativa—en que no se peresentó la menor ilustración, ni se hizo la más sencilla experiencia—habiendo tantas al alcance de los niños, de tan poco costo.

En 3er grado, oí una lección de geometría, sobre el area de los cuadriláteros y triángulos, en que la maestra dibujaba las figuras en el pizarrón, daba los datos necesarios, calculaba y resolvía los problemas, sola, mientras que sus alumnos estaban inactivos, ó se ocupaban de otra cosa.

En 1er grado, presencié una lección sobre las plantas más útiles y comunes, en que la maestra no presentó una sola ilustración, resultando una lección puramente teórica que no consiguió interesar á sus alumnos y en la que poco ó nada aprendieron.

Son muchas las lecciones, semejantes á las anteriores, que he presenciado; pero creo que bastan las mencionadas para poner de manifiesto que en la mayoría de las escuelas, la enseñanza se da en una forma que no es bastante práctica y que aunque los maestros trabajan y hablan mucho, no se obtienen los resultados que se buscan.

Es preciso, pues, que los directores vigilen seriamente la enseñanza y remedien el mal que acabo de indicar. A este fin tienden las críticas pedagógicas que les ha encomendado el honorable consejo nacional. Mas, estas críticas tampoco se hacían en todas las escuelas en una forma correcta: en algunas, se reducían á un simple cuadro, dividido en varias columnas encabezadas con los títulos siguientes: tema de la lección, maestro que la dió, grado, método, disciplina, lenguaje, resultado obtenido, y debajo se ponía el título de la lección, nombre del maestro y grado, en las tres primeras columnas, y en las demás, las iniciales, B, R. ó M, sin entrar en mayores detalles que explicaran por qué era buena, regular ó mala la lección.

He debido, pues, hacer indicaciones sobre el carácter práctico que debe tener la enseñanza primaria y sobre la manera como deben hacer las críticas los directores. En cuanto á éstas, dije que debían ser completas; que al hablar de los métodos y procedimientos empleados, no debían contentarse con decir si eran buenas ó malas, sino que era necesario que se extendieran en mayores consideraciones, diciendo porqué los consideraban buenos y adecuados, y en caso contrario indicaran los que creyeran más convenientes; que lo mismo debía hacerse sobre los demás puntos, indicando, cuando los resultados fueran regulares ó malos, la manera de obtenerlos buenos.

Me he dedicado también, especialmente, á observar la forma en que se enseña la aritmética, y sobre ella completaré mis observaciones en el corriente mes y hablaré detalladamente en mi próximo informe.

Saluda á usted muy atentamente.—*Leonor R. de Mithieux.*

Actas de las sesiones del consejo nacional de educación

Sesión 74.ª

Día 22 de agosto de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 y p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo, resolvió:

Aprobar:

Expediente 3096 C.—Nombrar secretario del consejo escolar 21.°, al señor Pedro González, en reemplazo del señor Ramón Castilla Fervor, que falleció.

Expediente 2297 S.—Comunicar á quienes corresponda la jubilacion acordada por superior decreto de fecha 4 del corriente, á la preceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 7.°, señorita Delia Salas con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

Autorizar:

Expediente 3127 C.—Al consejo escolar 4.°, para invertir del fondo de matrículas $ 36.33, en el pago de la diferencia en el consumo de luz eléctrica por el mes de julio próximo pasado, en la «Escuela Rivadavia».

Expediente 2891 C.— Al consejo escolar 9.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 127.80 en la reposición de puertas y otras pequeñas reparaciones que es necesario efectuar en la escuela número 7.

Expediente 2815 C.—Al consejo escolar 17.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 255 en la adquisición de tres faroles que serán colocados en los nuevos edificios escolares á que se hace referencia.

Expediente 3177.—Al señor gobernador de Formosa, para invertir $ 55 en el blanqueo y desinfección de las escuelas cerradas á causa de la tos convulsa.

Expediente 3105.—Al depósito, para enviar á una casa de remates el piano devuelto por el consejo escolar 3.°, con cargo de dar cuenta del resultado de su venta oportunamente.

Expediente 2906.—Al consejo escolar 21.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 500, en la celebración de la «Fiesta del Arbol» que tendrá lugar el día 11 de septiembre próximo en el boulevard Charcas, con el concurso de los directores de escuelas públicas de su dependencia.

Expediente 3122 M.—Acusar recibo, en los términos acordados, de la nota de la comisión ejecutiva central del mausoleo á Belgrano, agregándose que se ha ordenado á los consejos escolares dispongan lo conveniente á fin de que el día 24 del mes próximo dé lectura en los grados superiores de las escuelas públicas de la capital, de los capítulos de la historia nacional relativos á la vida del ilustre prócer de la independencia general Manuel Belgrano, señalándose además como punto de visita para las excursiones escolares el mausoleo que guarda las cenizas de tan preclaro ciudadano.

Expediente 2994 C.—Aceptar como suplente de la señorita Sara Alegre de la escuela número 5 del consejo escolar 19.°, á la señorita Felisa Sampons.

Expediente 3175 M.—Acusar recibo de la nota del ministerio de instrucción pública, en que invita á este consejo á concurrir al solemne *tedéum* que por iniciativa de los ilustrísimos y reverendísimos arzobispos de Buenos Aires y Santiago de Chile, se celebrará el domingo 24 del corriente en la iglesia metropolitana en acción de gracias por los pactos internacionales recientemente concluídos.

Expediente 2613 Y.—De acuerdo con lo manifestado por el consejo escolar 7.°, á lo que se adhiere el señor vocal de este consejo, que informa en el presente asunto, disponer que continúe como directora de la escuela número 10 del referido consejo escolar, la señorita Juana J. Puglia, hasta nueva resolución.

Conceder licencia:

Expediente 1877.—Por dos meses, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 6 del consejo escolar 21.°, señora Eugenia S. de Mathieu.

Expediente 2932 C.—Por un mes, quince días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 12 del consejo escolar 21.°, señora Josefina S. de Maranesi.

Expediente 1644 C.—Habiendo transcurrido cuatro meses sin que la ayudante de la escuela de niñas de Chos Malal, señorita María Amabile, que obtuvo licencia por quince días, haya vuelto á hacerse cargo de su puesto, declararla cesante desde el 19 de abril último, no proveyéndose á su reemplazo por no ser necesario, dada la inscripción actual de dicha escuela.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas:

Expediente 4346 C.—De eventuales, que por el 1.er trimestre de este año eleva el conseje escolar 3.°

Expediente 2859 C.—De eventuales que por el segundo trimestre de este año eleva el consejo escolar 3.°

Expediente 2857 C.—De matrículas, que por el 2.° trimestre de este año, eleva el consejo escolar 4.°

Expediente 2660 C.—De matrículas y eventuales que por el 2.° trimestre de este año eleva el consejo escolar 5.°.

Expediente 268 C.—De matrículas, que por el año próximo pasado eleva el consejo escolar 7.°.

Expediente 930, 2114, 2746 C.—De matrículas que por los meses de enero, febrero, mayo y junio de este año eleva el consejo escolar 12.

Expediente 2559 C.—De eventuales, que por el 2.° trimestre de este año, eleva el consejo escolar 12.

Expediente 2809 C.—De matrículas y eventuales, que por el 2.° trimestre de este año eleva el consejo escolar 13.

Expediente 2759 C.—De matrículas, que por el 2.° trimestre de este año eleva el consejo escolar 16.

Expediente 2740 C.—De eventuales que por el 2.° trimesire de este año eleva el consejo escolar 16.

Expediente 2462 C.—De matrículas y eventuales que por el 2.° trimestre de este año eleva el consejo escolar 18.

Expediente 2833 C.—De matrículas y eventuales, que por el 1.er semestre de este año eleva el consejo escolar 20.

Expedientes 1728.—De eventuales que por el 2.° semestre del año próximo pasado y 1.er trimestre del corriente, eleva el consejo escolar 21.

Expediente 2858 C.—De matrículas y eventuales, que por el 1er semestre del corriente año, eleva el consejo escolar 22.

Expediente 1170 C.—De eventuales que

por noviembre y diciembre del año próximo pasado eleva el consejo escolar 22.

Expediente 5922 y 714 C.—De matrículas, que por el 2.° semestre del año próximo pasado, eleva el consejo escolar 6.°

No hacer lugar:

Expediente 3065 M.—A la adquisición de ejemplares de un mapa de los ferrocarriles de la república, que ofrece el señor Enrique Méndez.

Expediente 2537 C.—Al pedido de subvención para alquiler de casa formulado por la directora supernumeraria señorita Pastora Giménez.

Expediente 3095 C.—Al subsidio solicitado por el consejo escolar 21, para la familia del ex secretario del mismo, señor Ramón Castilla Fervor.

Expediente 1737 C.—Manifestar á la ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 14, señora Micaela Sastre de Pittaluga, que debe concurrir á la sección de primera hora á contar desde el 1.° del mes entrante, según lo propone y bajo las responsabilidades á que hubiese lugar.

Expediente 3111 A.—Manifestar al señor comandante del «Almirante Brown», que este consejo no tiene en su depósito el libro del doctor Montes, por no ser aprobado; pero que puede poner á su disposición 150 ejemplares de instrucción cívica del doctor Uriarte que ha sido aprobada en el último concurso de textos.

Expediente 3041 C.—Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de la colonia Dalmacia, señor Pedro Ginesta.

Expediente 1839 C.—En vista de que la designación de la supernumeraria señorita Schumaker en calidad de suplente tuvo lugar el 13 de junio último y que los haberes reclamados por la suplene señorita Aurelia Carbonell ($ 51) se refieren á los días corridos desde el 26 de abril hasta el 12 de mayo, en que prestó servicios; de acuerdo con lo propuesto por la inspección técnica, manifestar al consejo escolar 1.° que se le autoriza para verificar, del fondo de matrículas, el pago de que se trata.

Mandar pagar:

Expediente 3034 C.—Al consejo general de educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año, $ 20.000.

Expediente 2863 E.—Al consejo general de educación de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año próximo pasado, $ 18.763,85.

Expediente 2799 B.—Al consejo general de educación de Buenos Aires, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, $ 40.000.

Expediente 3036 S.—Al consejo general de educación de Salta, por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre de 1901, y anticipo del primer bimestre subsiguiente, $ 33.767,52.

Expediente 3130.—A Cabaut y C.ª, por artículos y libros, $ 1.216,30.

Expediente 2869.—A M. Quaglio, por reparaciones, $ 600.

Expediente 3060.—A J. Peuser, por libros y útiles, $ 516.15.

Expediente 3081.—A la compañía sud americana de billetes de banco por impresión de EL MONITOR, $ 734.65.

Expediente 2562.—A. E. J. Castiglioni, por reparaciones, $ 122.50.

Expediente 2395.—A. M. Yasparra, por reparaciones, $ 552,19,

Expediente 3027.—A Hoffman y Stocker, por papel, $ 1.440.

Expediente 2881.—A Laborde y C.ª, por pararrayos, $ 275.

Expediente 3151.—A. P. Dogliotti por bancos y un mostrador, $ 2.751,99.

Expediente 3023.—A los «Anales del patronato de la infancia» por subscripción á un semestre, $ 120.

Expediente 3018.—Al consejo general de educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al anticipo del tercer bimestre de este año, $ 20.000.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ presidente. — *Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 75.ª

Día 27 de agosto de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 2271 C.—Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ (5 50) en la adquisición de un piano con destino á la escuela superior de niñas.

Expediente 3204 D.—Al depósito para adquirir cajones vacíos y papel para embalaje por valor de $ 590.

Expediente 2973 C.—Al consejo escolar 9.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 409,10 en las reparaciones que necesitan las habitaciones ocupadas por el director de la escuela superior B, debiendo suprimirse la 5.ª partida de $ 304 que

figura en el presupuesto formulado al efecto.

Expediente 3178 C.—Al consejo escolar 2.°, para abonar del fondo de matrículas $ 72 importe de la instalación del alumbrado en la escuela nocturna de su dependencia.

Expediente 3185 D.—A la comisión interventora de compras para contratar por licitación privada la construcción de 200 escaleras para las escuelas de la capital, previa aprobación de las propuestas por el honorable consejo.

Expediente 3070 G.—A la directora refundida señorita Pastora Giménez, para visitar las escuelas de la capital, debiendo hacer conocer de este consejo sus observaciones.

Expediente 3014 C.—Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 50 en la instalación del alumbrado á gas en uno de los salones de clase de la escuela nocturna del mismo (Europa 1144).

Expedientes 1328 P. y 3091 G.—Al consejo escolar de General Acha, para renovar el contrato de locación por el término de dos años y mediante el alquiler mensual de $ 105, de la casa en que funciona la escuela de niñas de dicha localidad, perteneciente al señor José G. Pérez, debiendo además establecerse las condiciones que expresa la inspección de territorios.

Expediente 2861.—Al consejo escolar 12.°, para instalar dos escuelas nocturnas, una de mujeres y otra de varones, remunerando á cada una de ellas con $ 50 y $ 20 para gas mensual, debiendo abonarse del fondo de matrículas, solamente por tres meses, término de la autorización que se le concede y á contar desde su instalación, suponiendo que ésta no se demore mucho, dado lo avanzado del año escolar; y debiendo elevar terna en forma para el nombramiento de los directores de ambas escuelas.

Disponer que la profesora de francés del consejo escolar 14.°, señorita Lidia Trejo, dé una hora de clase en la escuela elemental de niñas número 3 del consejo escolar 5.°, en lugar de la hora que daba en la escuela número 12 del 14.°, donde será reemplazada por la señorita Leonilda Alary, liquidándose á ambas un solo sueldo, pues sólo se trata de completar las horas reglamentarias; á la primera profesora se le liquidará su sueldo en la escuela número 10 del consejo escolar 14.°.

Expediente 2890 C.—Que el preceptor, señor Julián Gómez, supernumerario del consejo escolar 10.°, pase á prestar sus servicios, en carácter de definitivo, á la escuela superior de varones B del consejo escolar 9.°, en reemplazo del señor Alfredo Rossi, que pasó á ocupar otro puesto.

Expediente 3144 H.—Que la profesora señorita María Harispe dicte una clase de música (seis horas semanales) en la escuela superior de niñas del consejo escolar 22.°, dejando sin efecto su designación anterior para las escuelas números 2 y 6 del mismo consejo.

Expediente 3163 M.—Que la ayudante supernumeraria del consejo escolar 16.°, señorita Catalina Martínez, pase á prestar servicios al consejo escolar 21.°.

Expediente 2874 S.—Nombrar ayudante de la escuela de varones de Santa Rosa de Toay, al maestro normal señor Pedro Bonastre, acordándole para gastos de viaje 45 pesos.

Expediente 2974 C.—No hacer lugar á lo solicitado por el consejo escolar 9.°, respecto á la habilitación de una sala de clase para vivienda del director de la escuela superior de varones B., pasando la nota acordada.

Expediente 2775 C.—El balance de caja, que por el mes de junio último eleva el consejo escolar de Concepción.

Aprobar:

Expediente 3106 C.—La inversión dada por el consejo escolar 18.°, á la suma de $ 93,80 en reparaciones efectuadas en el edificio ocupado por la escuela superior de niñas.

Expediente 2449 F.—El balance de caja que por los meses de marzo, abril y mayo de este año eleva el consejo escolar de Formosa.

Expedientes 5080 Z. y 447 B.—De acuerdo con la resolución de fecha 14 de marzo último, que prohibe la acumulación de más de tres cátedras; y siendo el sueldo que se abona al señor Rovere de $ 180, que corresponde á esas tres cátedras á razón de $ 60 cada una, según lo dispone el presupuesto vigente, estar á lo resuelto.

Conceder licencia:

Expediente 2951 C.—Por treinta días, quince con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 9 del consejo escolar 10.°, señorita Josefina Pultera, aceptándose como suplente, en calidad de ayudante, á la señorita María Luisa Pultera.

Expediente 3076 C.—Pasar á prestar servicios en el consejo escolar 12.°, á la subpreceptora supernumeraria del 11.°, señorita Carmen Pacheco.

Expediente 3210 M.—Remitir al director de la biblioteca los ejemplares de fotografías de los «Límites Argentinochilenos», para ser distribuídos uno á cada escuela superior y bibliotecas escolares.

Expediente 2219 D.—Estar á lo resuelto en fecha 23 de julio último, respecto al reclamo formulado por la profesora de labores señorita Marcelina Dutey.

Expediente 2563 C.—Comunicar á quienes corresponda, la jubilación acordada por superior decreto de fecha 25 del corriente, al preceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 22.°, señor Juan Manuel Canosa, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que disfruta.

Expediente 3003 C.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica, no hacer lugar á la designación de suplente efectuada por el consejo escolar 7.° á favor de la señorita María Elena Martínez para reemplazar á la preceptora de la escuela número 2, señorita Rosa Frigoni, pasando este expediente á contaduría para que aplique á esta última la multa correspondiente á las inasistencias no justificadas en que ha incurrido.

Expediente 2949 M.—Conceder permiso por el término de dos años para residir en España, á los maestros jubilados señor Antonio Matáez y Encarnación Miller de Matáez, debiendo justificar su residencia cada cuatro meses, no haciéndose lugar á la devolución del decreto del ministerio de instrucción pública, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda.

Expediente 2935 L.—De acuerdo con lo pedido por el editor señor Félix Lajouane, y de lo informado por la oficina judicial, hacer saber á la comisión interventora de compras que existe una edición fraudulenta del libro «Las primeras lecturas», por Ed. Rocherolles, que ha sido efectuada por Banchs hermanos, á fin de no confundirla con la de Lajouane que es la aprobada por este consejo y hacerlo saber por circular á los consejos escolares.

Expediente 5315 C.—Dar vista á la señora Virginia V. de Carnevale del informe de secretaría, poniendo á su disposición los cuatro ejemplares del libro que reclama.

Expediente 3126 L.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica, no hacer lugar á lo solicitado por la profesora de labores de la escuela número 3 del consejo escolar 10.°, señora Natalia A. de Luque.

Expediente 2095 I.—Visto este expediente, por las cons 'n cias que de él resultan y de acuerdo con la inspección técnica suspender hasta el 1.° de marzo de 1903, á la ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 21.°, señora Luisa P. de Bethencourt, notificándole que si pasado ese término no se considera habilitada para cumplir con sus deberes, debe comprobarlo y solicitar licencia en las condiciones reglamentarias, todo bajo nuevo y último apercibimiento de destitución en su caso.

Expedientes 2645 I. y 2093 S.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 del corriente, en cuanto hace referencia á los directores de las escuelas de Intendente Alvear y Victorica, señores Julio Tort y Carlos Thompson respectivamente, como así también lo relativo á la 1.ª parte del número 3 de la expresada resolución, respecto del desalojo de un departamento del edificio ocupado por la escuela de varones de Santa Rosa de Toay, aceptándose el ofrecimiento del señor Tomás Masón, propietario del mencionado edificio, de mandar ejecutar por su cuenta las reparaciones pedidas, y la construcción de un muro que separe dicho departamento de la escuela de la referencia.

Mandar pagar:

Expediente 2529 C.—A la señora Juana C. de Rufino, por sus haberes como ayudante del consejo escolar 8.°, correspondientes á los meses de junio y julio últimos, $ 200.

Expediente 32.—Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de las gobernaciones, en la siguiente forma y por el mes de la fecha:

Expediente 3192.—De Chubut, $ 2.896.

Expediente 3195.—De La Pampa, pesos 3.557.

Expediente 3196.—Do Formosa, $ 2.247.

Expediente 3197.—De Chaco, $ 4.199.

Expediente 3194.—De Río Negro, pesos 2.319.

Expediente 3198.—De Misiones, pesos 6.650.50.

Expediente 3193.—De Neuquen, pesos 2.389.

Expediente 3191.—De Santa Cruz y Tierra del Fuego, $ 2.008.

Expediente 3189.—Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos de los 22 consejos escolares de la capital, incluso las escuelas militares, por el mes de la fecha, $ 300.495,59.

Expediente 3184.—La planilla de sueldos y otros gastos correspondientes al personal del honorable consejo, por el mes de la fecha, $ 28.460.

Expediente 3158 B.—A la dirección de EL MONITOR, para franqueo de la expresada revista, $ 40.

Expediente 260.—Al consejo general de educación de San Luis, por subvención nacional correspondiente á la segunda cuota del edificio escolar que se construye en Mercedes, $ 6.473,58.

Expediente 3082.—Al consejo general de educación de San Luis, la suma de

$ 39.057,22, importe de la subvención nacional por saldo del primer cuatrimestre del corriente año y anticipo del tercer bimestre subsiguiente, debiendo entregarse por el momento $ 19.371,48, saldo del primer cuatrimestre.

Expediente 3212.—La planilla de sueldos de jubilados, por el mes de la fecha, $ 9870,25.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sanchez*, secretario.

SESIÓN 76.ª

Día 29 de agosto de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTES CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Aprobar:

Expediente 3115 C.—El balance de caja que por los meses de mayo y junio de este año eleva el consejo escolar de Concepción.

Expediente 3040 C.—La rendición de cuentas que hasta el 31 de julio último eleva el consejo escolar de Colonia Bouvier.

Autorizar:

Expediente 3174 C.—Al concejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrículas $ 100 en los gastos que originara la celebración de una conferencia y té escolar.

Expediente 3231 C.—Al consejo escolar 12.°, para invertir del fondo de matrículas $ 150 destinados á los festejos del «Día del Arbol», designándose al señor vocal de este consejo, doctor Ponciano Vivanco, para que represente á esta repartición en ese acto.

Expediente 3013 C.—Al consejo escolar 7.°, paлa invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 550 en la adquisición de un piano para la escuela número 10.

Expediente 3131.—Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 260 en el desagotamiento de los pozos de letrinas y otras pequeñas reparaciones que es necesario efectuar en la escuela calle Pasco número 961.

Conceder licencia:

Expediente 3253 F.—Por quince días con goce de sueldo, al inspector técnico general señor Andrés Ferreyra, debiendo reemplazarlo durante su ausencia el doctor Esteban Lamadrid,

Expediente 3142 C.—Por quince días, con goce de sueldo, al ayudante de la escuela número 1 del consejo escolar 16.°, señor Emilio R. Hchot.

Expediente 2900 C.—Por treinta días, quince con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 3 del consejo escolar 10.°, señora Elvira B. de Lorentz, debiendo sustituirla la subpreceptora supernumeraria del consejo escolar 3.°, señorita Agustina Calo y cesar inmediatamente la suplente señorita Celina Menchaca.

Expediente 3002 C.—Justificar las inasistencias á clase durante la primera quincena del corriente mes, á la supreceptora de la escuela número 6 del consejo escolar 7.°, señora Carmen G. de Aróstegui, aceptándose la suplencia por dicho tiempo confiada á la señorita Josefina Benítez.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 77.ª

Día 1.° de septiembre de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Conceder licencia:

Expediente 3267 V.—Por dos años para residir en el extrangero, á la maestra jubilada señora Serafina M. A. de Veyga, debiendo justificar el lugar de su residencia cada cuatro meses.

Expediente 3185 1/2 C.—Hasta fin de este año, trece días con goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela superior de niñas del consejo escolar 16.°, señora Lucía Rojas de Decoud, nombrándose para sustituirla á la señora Marina U. de Sacone.

Expediente 2514 B.—Acceder al pedido formulado por el director de la escuela nocturna del consejo escolar 7.°, señor Angel C. Bustos, respecto al pago de diferencia de haberes, pasando este expediente á contaduría, para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 2171 F.—Habiendo aceptado el señor Carlos Favaro las condiciones estipuladas por este consejo en sesión de fecha 28 de julio último, respecto del contrato de locación de la casa de su propiedad, calle Mendoza esquina Blandengues, pasar este expediente á contaduría para las anotaciones del caso.

Expediente 2816 C.—Autorizar al consejo escolar 17.°, para abonar del fondo de matrículas $ 60 importe del gas consumido durante los meses de junio y julio últimos, en la escuela nocturna de su depen-

dencia, debiendo pagar en lo sucesivo del expresado fondo de matrículas el gas que se consuma en la mencionada escuela y hacer colocar un medidor independiente del que actualmente tiene el edificio, á fin de separar el consumo para la iluminación general de éste, del de las clases nocturnas.

Expediente 3219 C.—Por treinta días, quince con goce de sueldo, á la directora de la escuela de Choele Choel, señora Rosa S. de Valle.

Expediente 2726 C.—Pasar á prestar servicios en la escuela número 2 del consejo escolar 12.°, á la preceptora de la escuela superior de niñas del 4.°, señorita Elisa A. Sommariva, en reemplazo de la subpreceptora señorita Virginia Rocha, que pasa este último consejo escolar en carácter de supernumeraria.

Mandar pagar:

Expediente 3105.—Al consejo general de educación de Salta por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año 1901 $ 16.654.33.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 78.ª

Día 3.° de septiembre de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3141 C.—Subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 16.°, á la actual ayudante de la misma, señorita Ana Beloqui.

Comunicar á quienes corresponda:

Expediente 2801 R.—La jubilación acordada por superior decreto de fecha 2 del corriente á la preceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 6.°, señorita Felipa Rodríguez, con goce de sueldo íntegro que actualmente disfruta.

Expediente 2252 F.—La jubilación acordada por superior decreto de fecha 2 del corriente, á la preceptora de la escuela número 2 del consejo escolar 7.°, señorita Rosa Frigoni, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe.

Expediente 3279 C.—Aceptar la renuncia presentada por el vocal del consejo escolar de Santa Ana, señor L. Gory.

Autorizar:

Expediente 3098 F.—Al consejo escolar de Formosa para invertir, de sus propios fondos, la partida mensual de $ 10 destinada al pago de los alquileres de la pieza ocupada por la secretaría del mismo, á contar desde el 1.° de febrero último.

Expediente 2298 Y.—Al señor inspector técnico general interino, doctor Esteban Lamadrid, para tomar inmediatamente todas las medidas que á su juicio estime convenientes, á fin de subsanar las deficiencias de que da cuenta y regularizar la buena marcha de la oficina actualmente á su cargo.

Expediente 3147 C.—Al consejo escolar 22.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria á fin de proveer de una manga de riego á la escuela número 6.

Expediente 3300 D.—Al depósito, para que pida presupuestos á distintas casas de esta plaza, para la confección de los libros y formularios que indica, elevándolos oportunamente á este consejo para su aprobación.

Expediente 3205 D.—Encomendar á la penitenciaría nacional la confección de 3000 registros de asistencia diaria iguales á la muestra que se adjunta en este expediente.

Conceder licencia:

Expediente 3308 B.—Por nueve meses, quince días con goce de sueldo, á la profesora de labores de las escuelas número 6, 7 y 8 del consejo escolar 21.°, señora Regina V. de Barenas, aceptándose como suplente por igual término, á la señorita María Bengochea.

Expediente 2696 C.—Aumentar hasta el término de tres meses la licencia sin goce de sueldo concedida á la señorita Rita Costa por resolución de fecha 18 de agosto próximo pasado, debiendo cumplirse ésta en todo lo demás como está ordenado.

Expediente 2899 C.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica, se resolvió.

1.° Conceder licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 3.°, señora Elvira M. de Dasso, aceptándose como suplente á la señorita Lavinia Grigio.

2.° Suspender toda liquidación de haberes á favor de las supernumerarias, señoras Martina F. de Forcada y Agustina Calo, debiendo á esta última instruírsele el sumario correspondiente, por los graves cargos que contra ella formula el consejo escolar 3.°.

3.° Suspender igualmente el pago de haberes á la señorita Angela Lafranconi (suplente del consejo escolar 3.°) hasta tanto compruebe el título que la habilita para el desempeño de la suplencia.

Aprobar:

Expediente 3075 C.—La rendición de

cuentas de matrículas y eventuales que por los meses de junio y julio últimos eleva el consejo escolar 19.°.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 79.ª

Día 5 de septiembre de 1902

PRESENTES
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Aprobar:

Expedientes 503 y 76 F.—La inversión dada por el consejo escolar de Formosa, á la suma de $ 684,50 que se le autorizó á emplear en las reparaciones de la escuela de niñas de esa localidad.

Expediente 3054 R.—El balance de caja, que por el primer semestre del corriente año eleva el consejo escolar de Resistencia

Expediente 3222 C.—El balance que eleva el señor tesorero, de lo percibido y pagado, en su carácter de habilitado por concepto de sueldos y gastos del honorable consejo y sus empleados, por los meses de enero á junio inclusive de este año y por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la capital de julio á diciembre inclusive del año próximo pasado.

Expedientes 3298 Y 3309 F.—De acuerdo con lo manifestado por el señor inspector técnico, doctor Esteban Lamadrid, se resolvió:

1.° Pasar á la secretaría al empleado señor Marcelino Blanco, hasta tanto pueda dársele ocupación permanente en una de las escuelas de la capital.

2.° Aceptar las modificaciones propuestas en cuanto á los libros que debe llevar la inspección.

3.° Conceder licencia hasta el día 13 del corriente, con goce de sueldo, al secretario de la inspección, señor Agustín Fernández.

Expediente 3349 S.—Nombrar escribiente de la inspección técnica al señor Luis B. Lamadrid, en su reemplazo del señor Miguel Sarmiento, que renunció.

Expediente 3207 C.—No hacer lugar á la adquisición de ejemplares del nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana, que ofrecen en venta los señores Cabaut y C.ª

Expediente 3187 O.—Depositar en el banco de la nación argentina, previa intervención de contaduría, la suma de $ 10.000 á la orden del señor presidente de la suprema corte de justicia y como perteneciente á los honorarios del doctor Sojo, en la causa sobre reinvidicación de la finca situada en la calle de Moreno esquina á la de Perú.

Expedientes 2503 C. y 2518 J.—Disponer que la escuela número 4 del consejo escolar 15, continúe funcionando en el edificio de la calle Provincias Unidas número 2356, hasta la espiración del contrato de locación, ordenándose el blanqueo del mencionado edificio de acuerdo con lo aconsejado por los ingenieros señores Morra y Clérice.

Expediente 3226.—Disponer que la ayudante de la escuela número 2 del consejo escolar 14, señora Salvadora A. de Bosch, pase á la categoría de supernumeraria en reemplazo de la ayudante de la escuela número 1 señorita Estela Schoo, que queda en carácter de efectiva.

Autorizar:

Expediente 3009 C.—Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas $ 36 en alquiler de un piano, $ 12 mensuales, y por tres meses, para la escuela número 2.

Expediente 3012 C.—Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria, á fin de proveer los útiles que se piden para la escuela superior de niñas.

Expediente 2905 C.—Proveer por contaduría, á la escuela superior de varones del consejo escolar 6.°, 500 estampillas oficiales del valor de $ 0,02 cada una.

Expediente 2976 C.—Autorizar al consejo escolar 19, para invertir del fondo de matrículas $ 179,50, para la instalación de cañerías de agua de la escuela número 2.

Conceder licencia:

Expediente 3159 C.—Por quince días, siete con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 11 del consejo escolar 21, señorita Isabel Sampons, justificándose sus inasistencias anteriores en vista de las causales aducidas.

Expediente 3349 C.—Por quince días con goce de sueldo, al inspector general de instrucción primaria, señor Eleodoro Calderón.

Mandar pagar:

Expediente 3343.—A la ayudante supernumeraria del consejo escolar 2.°, señora María F. de Rivadeneira, por sus haberes correspondientes al mes de agosto próximo pasado, $ 100.

Expediente 3344.—A la ayudante suplente del consejo escolar 10, señorita Celina Menchaca, por sus haberes correspondientes al mes de agosto próximo pasado, $ 108.

Expediente 3344.—A la ayudante suplente del consejo escolar 10, señorita María Luisa Pultera, por sus haberes correspondientes al mes de agosto próximo pasado, $ 108.

Expediente 2368 F.—Al señor P. E. Fernández, por sus honorarios como denunciante de bienes, $ 283,99.

Expediente 2368 F.—Al señor abogado y señores procuradores del honorable consejo por sus honorarios, $ 157,77.

Expediente 2486 L.—Al señor Eduardo Lacaze, por sus honorarios como denunciante de bienes, $ 412,15.

Expediente 2486 L.—A la oficina judicial por sus honorarios, $ 274,76.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. — *Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 80.ª

Día 10 de septiembre de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruíz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 2270 C.—Subpreceptorora de la escuela superiora de niñas del consejo escolar 7.º, á la actual ayudante de la misma, señora Sara P. de Sánchez.

Expediente 1972 C.—Ayudante de la escuela número 4 del consejo escolar 24º, al maestro normal señor Alejandro García.

Expediente 2480.—Ayudante de la escuela de la Sábana, á la señorita Celia Zaragoza, en reemplazo de la señorita Carmen Gallicker Cáceres, que renunció.

Expediente 2581 F.—No hacer lugar á lo solicitado por el señor Emilio Fulle, respecto al pago de los intereses que reclama.

Autorizar:

Expediente 3319 C.—Al señor arquitecto inspector, para ordenar la ejecución de las obras que indica en la escuela superior de varones del consejo escolar 15.º, de acuerdo con el presupuesto presentado por el constructor señor Miguel Yasparra, cuyo importe es de $ 655,25.

Expediente 3307 C.—Al consejo escolar 16.º, para invertir del fondo de matrículas $ 100 en los gastos que demandará la celebración de la fiesta de «el día del árbol».

Expediente 3294 C.—Al consejo escolar 5.º, para invertir del fondo de matrículas $ 50 en la adquisición de macetas y pintura esmaltada para éstas, con destino á la colocación de plantas en los patios y clases de la escuela Sarmiento.

Aprobar:

Expediente 3385 T.—La inversión dada por la tesorería á la suma de $ 30,44 en el pago de la correspondencia telegráfica oficial, suma que será reintegrada previa intervención de contaduría.

Expediente 3172 C.—Teniendo en vista lo manifestado por el consejo escolar 5.º, respecto al cambio de horario en las escuelas para el tercer período escolar, el consejo nacional de educación

Acuerda:

Que el cambio de horario para el tercer período escolar se verifique el día 21 de septiembre en todas las escuelas de la capital, lo que se hará saber por circular á los consejos escolares, insertándose en el libro de resoluciones generales.

Mandar pagar:

Expediente 3166.—A Prodel y Carranza y C.ª, por libros, $ 340.

Expediente 3303.—A Mahute y C.ª, por sillas, $ 1.305.

Expediente 3239.—A A. Fernández, por cuadernos, $ 399.

Expediente 1550.—A José Fasola, por reparaciones, $ 382,05.

Expediente 3302.—A B. Olavarry é hijos, por bancos, $ 3.818,65.

Expediente 3138.—A Cassels y C.ª, por una estufa, $ 73.

Expediente 3240.—A Roy y J. Rimoldi, por útiles, $ 2173,30.

Expediente 2964.—De la Torre y Peredo, por escrituración, $ 150.

Expediente 2945.—A H. N. Mariño, por impresiones, $ 25.

Expediente 3168.—A Jacobsen, por libros, $ 1.825.

Expediente 3154.—A Sáenz hermanos y C.ª, por esparto, $ 78,50.

Expediente 3248.—A la Compañía Primitiva de Gas, por suministro, $ 226,17.

Expediente 3304.—A Pratt y C.ª, por artículos, $ 22,50.

Expediente 2818.—Al Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por fletes, $ 425,31.

Expediente 2672.—Al Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por fletes, $ 242,17.

Expediente 2283. — Al Ferrocarril del Sud, por fletes, $ 21,12.

Expediente 2323.—Al Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, por fletes, $ 602,98

Expediente 2396. — A Alfredo Forjas, por acarreo, $ 450.

Expediente 2957.—A N. Mihanovich, por fletes, $ 438,92.

Expediente 2908.—A E. S. Castiglione, por reparaciones, $ 401,67.

No habiendo más asuntos á tratar, se

levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIERREZ, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 81.ª

Día 12 de septiembre de 1902

PRESENTES — Presidente Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Vivanco. AUSENTE CON LICENCIA Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 3310 D. — Encargado escolar de San Javier (Misiones) al señor Fernando Boschetti.

Expedientes 5487 y 5468 C.- Directora de la escuela de Colonia Benítez, á la actual ayudante de la misma señorita Josefa Lema, en reemplazo de la señora Cecilia B. de Seren que fué jubilada manifestando al consejo escolar de dicho punto que debe repetir en su oportunidad su pedido, respecto á la creación de una escuela de varones.

Expediente 3402 S. – Ayudantes interino de la escuela de la sociedad protectora de huérfanos de militares, señor Juan Ravinali

Expediente 2942 C.—De acuerdo con lo informado por la inspeción técnica, justificar las inasistencias en que ha incurrido la maestra supernumeraria del consejo escolar 8.°, señorita Rosario Posse; y considerando que los maestros supernumerarios que se inhabilitan accidentalmente resultan hallarse hoy en situación más ventajosa que los titulares con puesto permanente en las escuelas; desde que estos últimos sólo pueden gozar de licencia con sueldo durante quince días en todo el año; mientras que los primeros, con sólo comprobar un impedimento transitorio, en el caso de ser llamados al servicio, podrían prolongar indefinidamente su situación, percibiendo emolumentos, sin desempeñar cargo alguno, se resolvió:

1.° Los maestros supernumerarios actualmente disponibles, serán destinados por los consejos escolares á que están adscriptos, cada uno á una escuela de la dependencia respectiva de éstos, donde tendrán obligación de concurrir diariamente á desempeñar el servicio que les asignen los directores, mientras no se le diese otra colocación temporaria ó definitiva. Dichos consejos comunicarán al consejo nacional el destino que de acuerdo con la presente resolución diesen á los maestros supernumerarios; lo que se avisará por éste á la inspección técnica, á los efectos de la provisión de vacantes que se solicite.

2.° Los consejos escolares al elevar las solicitudes de licencia de los supernumerarios, informarán respecto del número de faltas en que éstos hayan incurrido después de la incorporación al consejo escolar informante, expresando si han sido ó no multados.—El expediente será pasado, en seguida, al distrito donde hubiere estado anteriormente adscripto el solicitante, á fin de que se manifiesten las demás faltas cometidas durante el curso.

3.° Los haberes de los supernumerarios serán liquidados, á contar del 1.° de octubre próximo, por el consejo escolar donde prestasen servicio y mientras no pasasen á otra jurisdicción.

Autorizar:

Expediente 2539 C, año 1897 y agregado.—A la oficina judicial para que proceda á hacer extender la escritura del terreno situado en la esquina de Salta y San Juan, á favor de este consejo, siempre que hayan desaparecido los inconvenientes que al efecto existían.

Expediente 3357 A.—Al señor arquitecto inspector, para ordenar la ejecución de las pequeñas reparaciones que indica como necesarias, en la escuela de la calle Alsina esquina á la de Alberti, cuyo importe es de $ m/n 72.

Aprobar:

Expediente 2610 D.—Por ser más ventajosa la propuesta presentada por el señor Jacobo Peuser, para la impresión de planillas y confección de libros en blanco para inventarios, cuyo importe es de $ m/n 740.

Expediente 3233 C.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda, contestar al consejo escolar 12.°, que no es posible hacer lugar á su pedido, respecto á la autorización que solicita para adquirir, máquinas de coser, mesas de corte y maniquíes.

Expediente 2921 S.—De acuerdo con lo informado verbalmente por la comisión de hacienda, no hacer lugar á lo solicitado por la sociedad cosmopolita de protección mutua, respecto al certificado que pide para ser eximida del pago de impuestos municipales, pasando con este motivo las notas acordadas al ministerio de instrucción pública y á la municipalidad.

Conceder licencia:

Expediente 3400.—Por quince días con goce de sueldo, al inspector técnico señor Felipe Sánchez Mendoza.

Expediente 3328 A.—De acuerdo con lo informado verbalmente por la comisión de hacienda, aprobar en todas sus partes la liquidación practicada por el señor arquitecto inspector y contaduría, respecto al edificio escolar construído por el contra-

tista señor Juan S. Simonazzi, en la calle de Cuyo y Centro América, «Escuela Presidente Mitre», y cuyo importe es de $ 298.774,62, pago que se hará efectivo de conformidad con el contrato general de edificación.

Expediente 2753 y agregado.—Justificar las inasistencias en que ha incurrido la profesora de labores señorita Eduarda Salas, designándole la escuela número 5 del consejo escolar 4.° para completar las horas reglamentarias de clase, dejando sin efecto su designación anterior para la escuela número 12 del consejo escolar 13.°.

Expediente 2864 M.—Aceptar la renuncia presentada por el vocal del consejo escolar 8.°, doctor Miguel J. Molina, dándole las gracias por los servicios prestados.

Expediente 1984 C —Aceptar la renuncia presentada por la subpreceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 11.°, señora Celestina T. de Lucena.

Expediente 3024 F.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes interpuesta por el señor P. E. Fernández, al que se le acuerda como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 2241 Y.—Aceptar la denuncia de de bienes vacantes formulada por el señor Domingo J. Iturralde, al que se le acuerda como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Mandar pagar:

Expediente 2262 S.—Al consejo escolar de La Sábana, para costear las reparaciones que necesita la escuela de dicho punto, $ 150.

Expediente 3409.—Al inspector de territorios y colonias señor Raúl B. Diaz, por viático, $ 70.

Expediente 3389.—En su oportunidad y dentro de las disposiciones vigentes, al consejo general de educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente á la segunda cuota del edificio escolar que se construye en esa ciudad en la calle Rivadavia esquina 9 de Julio $ 12.846,18.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 82.ª

Día 15 de septiembre de 1902

PRESENTES — Presidente Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Vivanco

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

AUSENTE CON LICENCIA Zubiaur

Expediente 2861 C.—De acuerdo con la autorización de fecha 27 de agosto próximo pasado y dentro de sus términos, nombrar director de la escuela nocturna de varones del consejo escolar 12.°, al señor Juan Bernabó, y de la de mujeres, á la señorita Carmen Champy Alvear.

Expediente 3234 C.— Permutar en sus puestos conservando sus categorías respectivas, al preceptor de la escuela número 1 del consejo escolar 9.°, señor Nicolás Ferramola, con la subpreceptora de la superior B. de varones, del mismo señorita Adela Marini.

Expediente 3371 C.—Permutar en sus puestos á la ayudante de la escuela número 7, señora Celina Larrosa de Cucurulo, con la de igual categoría de la número 12, señorita Carmen Bollo, ambas del consejo escolar 13.°.

Acuerdo sobre provisión de mobiliario, textos y útiles escolares.—Buenos Aires, septiembre 15 de 1902.—A fin de regularizar en lo posible la adquisición y provisión del mobiliario, textos y útiles escolares, el consejo nacional de educación resuelve:

Artículo 1.° Los pedidos de mobiliario, textos y útiles á que se refiere el artículo 174 del reglamento general de escuelas, deberán formularse desde la fecha de esta resolución y en adelante:

a) Los *pedidos generales de muebles y útiles*, en las planillas números 10 y 14.

b) Los *pedidos de textos*, en la planilla número 10 bis.

c) Los *pedidos especiales*, en la planilla número 10 ter., sujetándose estrictamente á las indicaciones contenidas en dichos formularios, sin lo cual no serán despachados.

Art. 2.° Las modificaciones que introduzcan en los pedidos los consejos escolares y las inspecciones técnicas (artículos 175 y 176 del reglamento de escuelas), serán hechas con toda claridad, expresando en las columnas respectivas, en *letra*, las cantidades de artículos que acuerden, inutilizando con una raya los renglones en blanco y tachando toda intercalación entre renglones ó agregado que se hiciere á lo impreso; debiendo reproducir en el duplicado del pedido, las anotaciones y observaciones que se hagan en el original. Asimismo cada planilla deberá llevar la firma del inspector que la despache.

Art. 3.° Los consejos escolares y las inspecciones técnicas despacharán los pedidos con la premura que ellos requieren, teniendo en cuenta la categoría de la escuela, su personal docente, número de alumnos inscriptos y su asistencia media,

número de alumnos con derecho á obtener los útiles gratis, por concesión especial de los consejos escolares, en cada caso, según está dispuesto, y las existencias que arroje el inventario, de tal manera que puedan ellas llegar con orden de provisión al depósito, antes del 15 de diciembre de cada año, á cuyo efecto los consejos escolares elevarán al consejo nacional los pedidos de las escuelas de su dependencia, en la primera quincena de noviembre.

Art. 4.° El depósito una vez que tenga en su poder los pedidos de todas las escuelas, procederá inmediatamente á resumirlos; y en vista de las cantidades de artículos pedidos y de los que tenga en sus existencias, solicitará oportunamente la provisión de los que carezca.

Art. 5.° El depósito no proveerá ningún pedido que no llene por completo las disposiciones contenidas en esta resolución, debiendo devolver con nota á la superioridad, los que se encuentren en este caso, expresando las causas que tenga para hacerlo. Asimismo devolverá todo pedido que previas las comprobaciones del caso, hechas en el «libro de inventario á inversión de útiles», le parezca excesivo.

Art. 6.° Antes del 30 de junio de cada año, el depósito formulará, elevándola á la consideración del consejo, una planilla de las cantidades de muebles, textos y útiles que calcule se necesite para la provisión de los pedidos que hagan las escuelas para el año siguiente; tomando en general como base para determinar aquéllas, las consumidas en el año anterior, de acuerdo con los datos que arroje el «libro de inventario é inversión de útiles», aumentándolas ó disminuyéndolas, según le sugiera la práctica.

Art. 7.° Dicha planilla se pasará á la comisión interventora de compras, á efecto de que ésta determine las muestras de cada uno de los artículos en aquella contenidos, calculando su importe total aproximado, y formulando las bases y condiciones etc., apropiadas, á que deberá sujetarse su compra por licitación.

Art. 8.° Aprobadas que sean por el consejo las muestras y las bases y condiciones á que se refiere el artículo anterior, dicha comisión procederá á imprimir estas últimas, haciéndolas circular profusamente.

Art. 9.° Efectuada la licitación, se pasará el expediente respectivo á la comisión citada, la que en vista de las propuestas y muestras presentadas, se expedirá á la brevedad posible, aconsejando sobre las que deban aceptarse y acompañando su informe de una planilla en que figuren los artículos licitados con los precios ofrecidos por cada uno de los proponentes, y de otra que exprese los artículos que se adjudiquen á cada proponente, su precio y el importe total de la licitación. Hecho esto se pasará el expediente á informe de la contaduría, la que se expedirá á la brevedad posible.

Art. 10. Aprobada la licitación por el consejo, volverá el expediente á la comisión interventora de compras, para que formule los contratos respectivos por triplicado, uno de cuyos ejemplares, acompañado de la correspoudiente garantía, se depositará en contaduría, reservándose otro la comisión y entregando el tercero al contratista.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Expediente 2459 C.—Declarar subpreceptora supernumeraria de la escuela número 7 del consejo escolar 7.°, á la señorita María A. Pérez y ayudante efectiva de la número 10, en reemplazo de la anterior, á la señorita María L. Moirano.

Dirigir nota á la municipalidad pidiéndole quiera dar la línea para la construcción de la vereda del edificio escolar calle Cuyo y Centro América, «Escuela Presidente Mitre».

Aprobar:

Expediente 1206 G. y agregados.—El informe de contaduría, de fecha 18 de agosto próximo pasado, debiendo en consecuencia liquidar los haberes del ayudante de la escuela de General Roca, señor Adimanto Zabala; pero no los que reclama el señor Alejandro Ante.

Expediente 3414 I.—Mandar publicar el informe de la inspectora técnica, señora Leonor R. de Mithieux, referente á las escuelas de los consejos escolares 9.° y 10.°, correspondiente al mes próximo pasado.

Expediente 3412 I.—Mandar publicar el informe del inspector técnico, doctor Esteban Lamadrid, respecto del resultado de la fiesta del arbol efectuada en el consejo escolar 13.°.

Expediente 2838.—Contestar al consejo escolar 8.°, que este consejo no considera por el momento conveniente el nombramiento de otro subpreceptor que solicita para la escuela nocturna A de su jurisdicción.

Mandar pagar:

Expediente 3244.—Al consejo general de educación de la provincia de San Juan, por saldo de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 1901, $ 20.545,75.

Expediente 3467.—Al constructor señor Juan S. Simonazzi, la suma de pesos 51.389,23, importe de la primera cuota por edificación de la «Escuela Presidente Mitre», recientemente terminada y entre-

gada, con más los intereses del 8 % sobre el saldo restante, todo de acuerdo con la resolución general adoptada anteriormente sobre el pago al contado de las primeras cuotas por edificación, concordante con la modificación sobre el pago de terrenos, autorizada por superior decreto de 12 de junio de 1900.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 83.ª

Día 17 de septiembre de 1902

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA

Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 3353 C.—Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 26 en la reposición de una pileta en la escuela número 7.

Expediente 3350 C —Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas $ 30,60 en el arreglo de los toldos de la escuela número 1.

Expediente 3119 C.—Al consejo escolar 17.°, para alquilar sillas, cada vez que sean necesarias, para las conferencias que deben tener lugar en la escuela número 1 de su jurisdicción.

Autorizar:

Expediente 197 D, año 1897.—A la oficina judicial para pedir ante el juzgado correspondiente la venta en público remate de la finca Solís número 688, encargándose de la operación á los rematadores señores Francisco P. Bollini y C.ª.

Expediente 3117 C.—Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas $ 42 en el cambio de las canillas de servicio y automáticas de los filtros de la escuela San Juan número 2261; quedando igualmente autorizado para gastar de los expresados fondos, $ 50 en la colocación de artefactos para el alumbrado á gas de la escuela nocturna que funciona en el expresado local y además para sacar las palanganas de los lavatorios, mingitorios, instalaciones de gas y campanillas eléctricas de la casa ocupada anteriormente por una escuela pública, calle San Juan número 1053.

Expedientes 2237 y 3132 C.—Al señor presidente, para ordenar la ejecución de las reparaciones que se piden en estos expedientes respectivamente para las escuelas Arenales número 1060 y Santa Fe 1510 (consejo escolar 9.°) y Entre Ríos número 1351 (consejo escolar 7.°).

Expediente 3316 C.—Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de la escuela número 15 del consejo escolar 10.°, señorita Ermelinda Avena, designando para reemplazarla en carácter de definitivo, á la subpreceptora supernumeraria del mismo consejo escolar, señora Eloisa C. de Bruhn.

Aprobar:

Expediente 3170 C.—La rendición de cuentas eventuales que por el mes de julio del corriente año eleva el consejo escolar 3.°.

Expediente 3210 C.—La rendición de cuentas eventuales que por los meses de abril, mayo, junio y julio de este año, eleva el consejo escolar 21.°.

Expediente 3264 C. - La nueva distribución de eventuales proyectada por el consejo escolar 17.°, para las escuelas de su dependencia.

Expediente 3347 C.—El proceder del consejo escolar 21.°, al designar á la maestra supernumeraria señorita Catalina Martínez, para reemplazar á la ayudante de la escuela número 3 señorita Emilia Peyrotón, que está con licencia.

Expediente 2806 C.—Manifestar al consejo escolar 4.°, que el supreceptor de la escuela número 3, señor Eleuterio F. Tiscornia debe ser incluído en la última resolución adoptada por este consejo respecto de maestros supernumerarios, esto es, que el señor Tiscornia sea adcripto á una escuela para prestar en ella los servicios que le requiera su director, hasta tanto se le dé destino definitivo.

Expediente 2955 S.—Tomar como resolución el dictamen de la comisión de hacienda, respecto al nombramiento de prosecretario efectuado por el consejo escolar de Santa Rosa de Toay, lo que se hará saber á éste á sus efectos, no haciendo lugar á la aprobación solicitada de acuerdo con el artículo 5.° del decreto reglamentario de la ley de educación común.

Expediente 3481 C.—Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de la escuela número 2 del consejo escolar 15.°, señora Ana M. I. de Canessa.

Expediente 3251 S.—No hacer lugar á los ascensos solicitados por la sociedad protectora de huérfanos de militares para las empleadas de la escuela de aplicación de la misma, por no pertenecer las propuestas al personal docente de las escuelas comunes.

Expediente 2992 L.—Manifestar á la señora Teodora H. de Larguía, que los honorarios que pudieran corresponderle á su

finado esposo en los asuntos en que ha intervenido como procurador de este consejo, se le abonarán cuando aquellos estén terminados y en la proporción que le corresponda, y que respecto á los haberes que como secretario de la oficina judicial fueron liquidados por el mes de julio último, puede retirarlos de la tesorería de este consejo.

Expediente 1259 O.—Encomendar á la penitenciaría nacional la construcción de 400 bancos número 1 y 400 número 2, á que hace referencia la comisión interventora de compras.

Expediente 2265 I.—Manifestar al consejo escolar 12.°, que el alquiler de la casa, calle Arena número 1024, empezará á correr desde el día en que esté en condiciones de sero cupada por la escuela, siendo por cuenta del locador el tiempo que duren los trabajos á ejecutarse con este objeto.

Expediente 3891 C.—Transcribir á la oficina judicial el dictamen de la comisión de Hacienda que se adopta como resolución para todos los casos análogos, respecto al reclamo formulado por el procurador de la misma, señor Antonio M. Frogone, sobre la devolución de la suma de $ 63.

Expediente 1212 I.—Visto nuevamente este expediente, reducir á cuatro meses la suspensión de la ayudante de la escuela número 2 del consejo escolar 9.°, señorita Ana Rosa Camiroaga, á contar desde el 25 de julio del corriente año, fecha de la primera resolución.

Expediente 3461 C.—Aceptar la renuncia presentada por la profesora de dibujo de la escuela Sarmiento (dos cátedras) señora Martina Díaz de Gallegos, nombrándose para reemplazarla á la señora Lola S. de Pedrayes y á la señorita Matilde Fontan cada una con una cátedra.

Mandar pagar:

Expediente 3471 B.—Al señor director de EL MONITOR para franqueo de la expresada, revista $ 30.

Expediente 3082.—Al consejo general de educación de San Luis, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año, descontando lo pagado por útiles y edificación. $ 13.526,42.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

BIBLIOGRAFIA

Educación técnica de la mujer

Informe de la doctora Cecilia Grierson

Por los talleres de la penitenciaría se ha publicado un libro de 250 páginas conteniendo el informe presentado al ministerio de instrucción pública por la doctora Cecilia Grierson á su regreso de Europa, en donde el gobierno nacional le encomendó el estudio de todo lo atingente con la enseñanza dada á la mujer y especialmente de la que se imparte en las escuelas industriales de economía doméstica y labores.

La señorita Grierson presenta su informe después de haber visitado las principales instituciones de ese género que existen en Inglaterra, Francia, Suiza, Italia, Austria Hungría, Alemania, Bélgica y Holanda. Una de ellas, quizás la más importante, es la escuela normal técnica de Londres, cuya descripción vamos á extractar creyendo que puede servir de base para la fundación de una institución análoga entre nosotros. Es una escuela completa del hogar que se creó en 1872 por la iniciativa privada y fué ensanchándose poco á poco y aumentando sus secciones, pues lo que se creyó en un principio que debía girar en un teatro muy reducido fué aumentando gradualmente y hoy es una escuela normal con una de aplicación anexa para alumnas mayores de doce años de edad, sitio de conferencias, lugar en que se enseñan y practican todas aquellas cosas relacionadas con la economía doméstica, el arte culinario, el lavado, el planchado, la costura, confección, corte y reparación de toda la ropa de una familia. Los mesas que se emplean en la ejecución de todas esas operaciones han sido grabadas en esta revista y acompañadas de algunos informes útiles.

El informe de la señorita doctora Cecilia Grierson es bastante completo, llena los deseos de los que pudieran desear tener una idea aproximada de la índole de esas instituciones y podrá servir de base para implantar entre nosotros la educación técnica de la mujer.

Boletín demográfico argentino

Ha reaparecido esta útil publicación á cargo del director de la oficina demográfica nacional doctor don Gabriel Carrasco. El número 8 que tenemos á la vista trae en sus 75 páginas de gran formato un diccionario con los nombres de los 4.040 sitios poblados de la república que constituyen una ciudad, villa, aldea, caserío ó lugar

habitado cualquiera, con expresión de la provincia, departamento, partido ó distrito, si tiene ó no oficina de correos y telégrafos y la población urbana y rural, todo ello en cuadros divididos en diez columnas.

Dicha lista, dice su autor, el señor Carrasco, se hacía indispensable para la dirección y contestación de la numerosa correspondencia, no pudiendo ser suplida por otras publicaciones hechas antes de haberse realizado la operación del censo de 1895.

Es indudable que dicho trabajo ofrecerá asimismo sus ventajas bajo otros conceptos.

Diccionario castellano de bolsillo

La librería Mendesky nos ha remitido un diccionario castellano de bolsillo conforme á la 13.ª y última edición del de la real academia española. Este pequeño libro acaba de aparecer y viene á llenar en cierto modo una necesidad, pues todo estudiante ó viajero podrá llevar consigo en su faltriquera ó cartera, ese guía seguro del lenguaje, en el cual están lo mismo que en las grandes ediciones, todas las voces usadas en nuestro idioma.

Las condiciones de su impresión y la flexibilidad de su encuadernación le hacen más cómodo y adecuado á su objeto.

Nuevo vocabulario español francés y francés español

Son dos volúmenes pequeños y flexibles con que nos ha obsequiado la librería Rivadavia; que contiene el uno todas las palabras usuales en español con su versión al francés y el otro todas las palabras usuales en francés con su versión al español. Son muy adecuados á los estudiantes de uno y otro idioma, como á los viajeros poco familiarizados con una ú otra lengua.

Su autor es don Arturo de Rozzol.

Nuevo vocabulario español italiano

Es un pequeño diccionario que puede llevarse fácilmente en el bolsillo y cuyo autor es don Arturo de Rozzol, contiene todas las palabras usuales en español con su versión italiano y su pronunciación figurada. Nos lo ha enviado la librería Mendesky.

Las plagas de la agricultura

Hemos recibido de México, la entrega segunda de una obra titulada las plagas de la agricultura, en la que se comprenden estudios muy importantes sobre los insectos que atacan y destruyen las plantas y los frutos de gran número de vegetales conocidos, entre los cuales se cuentan los albaricoques, los álamos, la alfalfa, el algodón, el arroz y muchísimas hortalizas y legumbres. Varias láminas con colores ilustran esa obra utilísima para los agricultores y aficionados á la historia natural.

INTERIOR

BUENOS AIRES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Hemos recibido el número del mes de agostos próximo pasado de la «Revista de Educación», que publica el consejo de educación. Según vemos en las actas de las sesiones, el doctor don Manuel B. Bahía ocupó su puesto y entró á presidir la corporación el 5 de dicho mes.

PROGRAMA Y HORARIO

La inspección de escuelas presentó al consejo un proyecto de programas y horarios para las escuelas rurales, que comprende las siguientes materias: lectura, aritmética, canto, ejercicios militares, escritura derecha, labores, lenguaje, geografía, biografías argentinas, instrucción cívica. Esas asignaturas están distribuídas en tres grados.

INSPECCIÓN TÉCNICA

El consejo aprobó un proyecto reglamentando la provisión de las vacantes que ocurran en el cuerpo de inspectores, según el que, para obtener el cargo, previo examen, será necesario tener 25 años de edad, ser profesor normal diplomado y haber ejercido el magisterio en escuelas oficiales del país, por lo menos durante cinco años.

MARCIAL ECHEVERRY

Trascribimos á continuación las palabras con que la «Revista de Educación» lamentan la muerte de ese apreciable educacionista:

«Cayó postrado por una grave dolencia, que la ciencia no pudo contrarrestar, sorprendiendo tristemente al personal docente de la provincia, cuyos sentimientos conocía y de cuyo correcto proceder fué testigo presencial.

Actuó en las escuelas comunes con ejemplar dedicación, mereciendo de sus superiores el concepto de laborioso, cir-

cunspecto é inteligente. Ascendió como bueno y por grados, en su profesión; inspirando simpatías, consideración y respeto.

La «Revista de Educación» en la que colaboró periódicamente, lamenta su desaparición y le dedica sus recuerdos».

NOTICIAS

Alberdi.—El 28 del corriente se inauguró en esta ciudad el monumento levantado en el cementerio central á la memoria del gran estadista doctor don Juan Bautista Alberdi.

A la 1 de la tarde de ese día llegó á la Recoleta S. E. el señor presidente de la república, acompañado de sus ministros del interior y guerra, encontrando en ella las tropas formadas.

Una vez que el presidente de la república hubo llegado junto á la bóveda del señor Ledesma, la comisión Pro Alberdi, después de saludar al primer magistrado, procedió á colocar en un carro el ataúd.

En este carro, de hierro niquelado, fué conducido el ataúd hasta el pie del monumento, llevando los cordones el presidente de la república, los ministros del interior y de la guerra, el gobernador Freyre, el doctor Bernardo de Irigoyen, el doctor García Alberdi, el doctor David Peña, el delegado de Tucumán, señor Córdoba, el señor Manuel Gondra y los deudos de la familia.

Cuando la comisión llegó al pie del monumento empezaron los discursos, siendo el primero el del presidente de la república, que dice así:

Señores:

El homenaje que tributamos en estos momentos á los restos del doctor Juan Bautista Alberdi, repara en cierto modo una de las grandes injusticias del destino de este ilustre argentino.

Proscripto voluntario del suelo que le vió nacer, vivió con el pensamiento fijo en él, poniendo todo el fuego de su corazón y el vigor admirable de su espíritu al servicio de sus ideales y en la defensa de sus intereses. Sus errores mismos eran exageraciones de este amor amplio y generoso.

La vida del doctor Alberdi puede decirse que fué una larga y continua peregrinación.

Alejado de la república por no querer someterse á un oprobioso juramento de adhesión al tirano, el joven jurisconsulto partió sin más bagaje que sus libros universitarios y la pureza incólume de su honor y altivez. Observador sagaz y profundo, por doquiera que anduvo errante enriqueció el caudal de sus conocimientos con el estudio de los hombres, de las sociedades, de las leyes y teorías, que buscaba sin cesar en el culto de los grandes autores.

Su organización delicada, sus hábitos de recogimiento y de labor, y la índole de su alma, lo alejaron de la arena candente de la política activa.

En medio de la generación que ha precedido á la nuestra, nacida cuando se apagaban los postreros fulgores de la revolución y se elevaban las primeras llamas de la guerra civil, el doctor Alberdi se distinguió por su genio creador y por sus iniciativas de organización. El «Dogma de la Asociación de Mayo» lo encuentra en plena juventud entre sus más distinguidos calaboradores.

No resaltan en su persona la fuerza del atleta, el impulso del luchador, el prestigio del caudillo de multitudes, ni la fascinación embriagadora del tribuno. No era un hombre de acción, de los que se mezclan en el torbellino de los acontecimientos, para impulsarlos, dirigirlos, imprimirles su temperamento, triunfar ó sucumbir.

Alberdi es, sobre todo, por el estilo de Montesquieu, un pensador, un publicista doctrinario, un generador incesante de ideas. El curso de su vida pública, plácida y tranquila, esta exento de grandes agitaciones, porque fué una vida puramente intelectual.

Los jóvenes que quieran estudiarlo encontrarán en sus libros un manantial inagotable de observación y de doctrinas, de altos pensamientos y de útiles enseñanzas. Todos los problemas de nuestra turbulenta democracia fueron comprendidos por él con una claridad de visión que sorprende.

En plena época de disolución, de convulsiones, de miseria, pronunciamientos y anarquía sin fin, él presintió la grandeza futura de la patria, marcando los rumbos para llegar á ella por el trabajo, la inmigración, el cultivo de la tierra, la navegación de los ríos, los caminos, puertos y comunicaciones, predicando la concordia é insistiendo en la necesidad de someterse á las leyes que rigen el orden político y económico de los pueblos civilizados.

Emprende la fecunda tarea de organización y progreso, arrojando á todos los vientos la palabra del nuevo credo.

«La paz—dice con la inspiración y el convencimiento de un apóstol—es la necesidad que domina á todas las necesidades públicas de la América del Sur; ésta no necesita sino de la paz para hacer grandes progresos; pero es bueno no olvidarlo, la paz sólo viene por el camino de la ley; la

constitución es el medio más poderoso de pacificación y de orden; la dictadura es una provocación perpetua á la pelea, es un sarcasmo, un insulto sangriento á los que obedecen sin reserva.»

Sus anhelos y sus consejos llevan todos impresos la señal de su sinceridad y ardiente patriotismo.

La generación que se prepara á tomar á su turno la dirección de los destinos de la patria, debe estudiar con interés la personalidad de este infatigable propagandista de la prosperidad de la nación, siempre fiel á la rectitud de sus opiniones y severidad de sus principios, sin tomarle en cuenta sus faltas y desfallecimientos, inherentes á la naturaleza humana, y tomar de ella los ejemplos que dan las almas puras que moran en las altas regiones del espíritu.

Señores:

En la vida de los pueblos cada época tiene sus exigencias y cada situación sus peligros. Les ha tocado á nuestros antecesores los afanes y sacrificios de la emancipación política y de la organización constitucional del país.

Hoy la nación está constituída sobre bases inconmovibles. El porvenir nos sonríe, y en cultura, educación, poder, riqueza y prácticas de las instituciones republicanas, no somos los últimos de la América latina.

Es justo, pues, glorificar á los hombres que han contribuído tan poderosamente á la obra actual. El recuerdo de sus hechos, de sus esfuerzos, de sus sufrimientos, de sus abnegaciones y virtudes, sirve, además para elevar los corazones y retemplar los caracteres de las nuevas generaciones, que tienen que continuar en la eterna tarea de la grandeza y del progreso nacional.

Honremos la memoria del doctor Alberdi, que cayó en extrañas tierras, solo, pobre y desnudo como el enfermo del evangelio, y hagamos votos para que el himno de nuestros triunfos y el tropel de la nación en marcha arrullen su sueño eterno, y por que el pueblo argentino admire y exalte en él la labor perseverante, la vasta erudición, la ciencia política y esa indiscutible superioridad del genio humano, que sigue ejerciendo, después de su muerte ordinaria, influencia más fecunda y benéfica en la posteridad.

He dicho.

—

Después hablaron: el doctor David Peña, presidente de la comisión Pro Alberdi; el señor Manuel Gondra, en representación del Paraguay; el señor Octavio Córdoba, representante de Tucumán; el doctor José Nicolás Matienzo, en representación de la sociedad Sarmiento de Tucumán; el señor Carlos Vega Belgrano, señor Domingo Torres Frías y señor Niceto L. Loizaga.

Terminados los discursos, los restos de Alberdi fueron depositados en el monumento, que en ese mismo instante fué descubierto por el presidente de la república.

La concurrencia se retiró á las 4 de la tarde.

El monumento tiene las inscripciones siguientes:

«Tucumán, 29 de agosto 1810.—París, 19 de junio 1884. Las comisiones de repatriación y Pro Alberdi. A su memoria».

«Homenaje del pueblo de Salta al eminente publicista doctor Juan B. Alberdi».

Al doctor Juan Bautista Alberdi. La juventud de La Plata. Mayo 1880».

Tucumán á su hijo predilecto».

Obras publicadas por el doctor don Juan B. Alberdi.—El espíritu de la música, á la capacidad de todo el mundo, 1832. Ensayo sobre un método nuevo para aprender á tocar el piano, 1832. Memoria descriptiva sobre Tucumán, 1834. Contestación al voto de América, 1835. Preliminar al estudio de derechos, 1837. Discursos pronunciados en el salón literario, 1837. La moda, 1838. El iniciador, 1838. Revista del Plata, 1839. La revolución de Mayo. Crónica dramática, 1839. El Corsario, 1839. El talismán, 1840. Trabajos jurídicos en Montevideo, 1840. La nueva situación de los asuntos del Plata, 1841. El gigante amapolas (juguete cómico), 1842. Memoria sobre la conveniencia y objeto de un congreso general americano, 1844. Biografía del general don Manuel Bulnes, 1844. Defensa del Mercurio, 1844. Defensa de don José Pastor Peña, 1845. Los americanos ligados al extranjero, 1845. Sí y no, acerca de la controversia ultramontana ó trasandina, 1845. La acción de la Europa en América, 1845. Política continental, 1845. Réplica al señor Alejandro Grugan, en Chile, 1846. Legislación de la prensa en Chile, 1846. De la magistratura y sus atribuciones en Chile, 1846. Veinte días en Génova, 1846. La República Argentina treinta y siete años después de la revolución de Mayo, 1847. Del boletín de las leyes, 1848. Manual de ejecuciones y quiebras, 1848. Estudios convenientes para formar un abogado con arreglo á las necesidades de la sociedad actual en Sud América, 1850. Del juicio de imprenta ante el jurado, 1850. Estudios políticos, 1851. Tobías ó la cárcel á la vela, 1851. El Edén, especie de poema escrito en el mar, 1851. Hombres públicos de Chile, 1852. Bases y puntos de partida para la organización de la República Argentina, 1852. El credo de los argentinos

residentes en Santiago de Chile, 1852. Elementos del derecho público provincial para la República Argentina, 1853. Cartas sobre la prensa y política militante de la República Argentina, 1853. Complicidad de la prensa en las guerras civiles de la República Argentina, 1853. Estudios sobre la constitución argentina de 1853, Valparaíso, 1853. Examen de la constitución provincial de Buenos Aires, 1854. Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina, 1854. De la integridad nacional de la República Argentina, 1855. Memorándum sobre la integridad nacional, considerada en sus relaciones con los intereses extranjeros de navegación, de comercio y de seguridad en los países del Río de la Plata. Fué escrito para el señor Buchannán, ministro americano en Londres á la sazón, y presidente después de los Estados Unidos. Deuda inglesa de Buenos Aires, sin fecha. Comercio inglés en Sud América, 1858. Las cosas del Plata explicadadas por sus hombres, 1858. Estado de la cuestión entre Buenos Aires y la Confederación Argentina, 1860. Memoria en que el ministro de la Confederación Argentina en las cortes de Inglaterra, Francia y España, da cuenta á su gobierno de los trabajos de su misión. Crisis política de la República Argentina en 1871. Condiciones de la unión y consolidación de la República Argentina, 1862. De la anarquía y sus dos causas principales, 1862. Sobre el tratado entre España y la República Argentina, 1864. Las disensiones de las repúblicas del Plata y las maquinaciones del Brasil, 1865. Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil, 1865. La crisis de 1866 ó los efectos de la guerra de los aliados en el orden económico y político de las Repúblicas del Plata, 1866. Texto del tratado de alianza contra el Paraguay, 1866. Intereses, peligros y garantías de los estados del Pacífico en las regiones orientales de la América del Sud, 1866. La apertura del Amazonas y la clausura de sus afluentes, 1867. Las dos guerras del Plata y su filiación en 1867. Dos políticas en candidatura para el gobierno de la República Argentina, 1868. El proyecto de código civil para la República Argentina, 1868. Palabras de un ausente, 1870. Viaje y aventura de la verdad en el Nuevo Mundo, 1871. La vida de William Weelwright, 1876. La omnipotencia del estado es la negación de la libertad individual, 1880. La República Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital, 1880.

Escritos póstumos, 16 tomos—Estudios sobre derecho internacional. Del gobierno y sus formas, etc. Ensayos sobre la sociedad de Sud América. Notas sobre América. Apuntes biográficos. Propaganda Revolucionaria. Memorias y documentos, etc., etcétera.

Doctor Manuel Mansilla.—El 24 del corriente cumplió noventa años el estimable presidente del consejo escolar del 1.° distrito, doctor don Manuel Mansilla, quien viene prestando sus servicios al país en ese importante cargo desde hace más de doce años y en el desempeño de diversas funciones públicas desde hace más de sesenta, distinguiéndose por la rectitud de su carácter y su amor á todas las iniciativas de progreso que pudieran contribuir al engrandecimiento de su país.

Le enviamos nuestro respectuoso saludo.

La inauguración de los edificios para escuelas.—El acto de la inauguración de los edificios para escuelas que tuvo lugar en esta capital el 24 de mayo del corriente año, ha tenido una gran repercusión en el exterior, y principalmente en España, en donde la prensa de educación se ha ocupado extensamente del asunto.

La Escuela Moderna, de Madrid, que dirige el gran educacionista don Pedro de Alcántara García, trascribe algunos párrafos del discurso que en aquel acto pronunció el señor presidente de la república, general Roca, y comenta el hecho en estos términos:

¡Veintiún edificios escolares inaugurados en un mes! Y no es esto sólo. Los edificios son soberbios, con todas las condiciones apetecibles, y dispuestos para escuelas graduadas de muchas clases. ¡Y pensar que en Madrid ha costado gran trabajo poner la primera piedra de cuatro ó cinco edificios, más modestos que otra cosa, y que sabe Dios cuándo estarán terminados! Da envidia examinar los planos y leer las descripciones de los nuevos edificios escolares que publica EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, de Buenos Aires, en su número de mayo último. Los edificios han costado 1.847.030.87 pesos.

Otro periódico, *La información escolar*, de Zamora, dice también: «Admiración profunda nos ha causado, como seguramente causará á todos los amantes del progreso, la lectura de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, excelente revista pedagógica que publica el consejo nacional de educación de la República Argentina.

«En el número que acabamos de recibir, notable como todos, se detallan las hermosas fiestas celebradas en Buenos Aires con motivo de la inauguración de quince hermosos soberbios palacios destinados á escuelas comunes. Además se intercalan preciosos grabados y planos de cada uno de los citados edificios, cuyo costo es de tres

millones de duros. Seis más se inaugurarán dentro de poco. En el año de 1885 sólo habia un edificio propio para escuela popular y hoy se cuentan cerca de cien.»

Publica luego los datos relativos á las dimensiones de los edificios para escuelas y luego, en otro número, trae el discurso que el señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez, pronunció en aquel acto, concluyendo con estas palabras: «Ya tiene su camino trazado el nuevo ministro de instrucción publica señor Conde Romanones».

La enseñanza de la historia en la escuela primaria.—*L'Ecole Nationale*, de Bélgica, ha publicado sobre este asunto dos cartas interesantes, una del señor H. Pirenne, profesor de la universidad de Santé y otra del señor H. Pergameni, profesor en la universidad de Bruselas. Ambos convienen en afirmar que una ensenanza *realmente científica* de la historia no se puede introducir en la escuela primaria, debido á que las mismas naciones que supone, como por ejemplo, las de estado, de gobierno, de clases sociales, son inaccesibles al niño. Los dos piensan, sin embargo, que, aunque reducida á la forma del simple relato, posee un gran valor, una incontestable utilidad, á condición, por supuesto, que sea interesante. El señor Pirenne dice á ese respecto:

«Hay que desterrar sin piedad las nomenclaturas áridas, las genealogías ociosas, las acumulaciones de fechas inútiles. Es necesario sobre todo no vacilar en hacer grandes cortes en la masa de los hechos, para sólo retener un corto número á los cuales se harán las reflexiones que merecen. Nada sería más fácil que asociar á ciertos episodios bien escogidos de la historia general y de la historia nacional, cantidad de notas elementales sobre las costumbres, la civilización y el arte y de suscitar así la curiosidad de los alumnos enriqueciendo al mismo tiempo su memoria con multitud de nociones preciosas. En un país sobre todo que, como el nuestro, conserva de su pasado una herencia artística tan admirable, estoy convencido que semejante método tendría los más felices resultados. Interesaría á los niños en los monumentos que los rodean en la mayor parte de nuestras ciudades, y de aquí á hacerlos amar y respetar no hay más que un paso. En nuestras grandes ciudades, les enseñaría el camino de los museos y cantribuiría por su parte á despertar poco á poco en su espíritu el sentimiento de lo bello....»

Otra razón que invoca en favor de la enseñanza histórica es que la historia es tan indispensable como la geografía para el que no quiera vivir como extraño en medio de sus contemporáneas.

El señor Pergameni insiste en el valor educativo de las anécdotas históricas, aunque sean cuentos ó leyendas, primero porque hablan vivamente á la imaginación de los niños, que hoy se desatiende mucho; después porque han ofrecido multitud de temas á las bellas artes y á la literatura y por último porque dan el gusto de la historia, y los hechos son la base de todo edificio histórico.

Mas, para que esas anécdotas sean verdaderamente útiles, tienen que estar ilustradas por la imagen. «Es enorme la influencia de la imagen en los estudios de esa primera edad; grabados, dibujos coloreados, cuadros murales, fotografías de monumentos ó de lugares, nada debe descuidarse en este punto, y querria que en toda escuela cada alumno tuviera su pequeña colección de dibujos históricos en la cual estaría dispuesta cronológicamente la serie de anécdotas, acompañadas de un texto muy corto y muy claro. El maestro debe dar las explicaciones necesarias. En cuanto á los dibujos, deberían ser muy correctos y muy hermosos.

Una colección semejante sería no solamente útil al estudio de la historia, sino al desarrollo de la conciencia moral de los niños.»

Con los alumnos de nueve á diez años, se revisarán aquellas anécdotas «uniéndolas en una serie cronólogica, según los grandes períodos históricos, apoyándose siempre en la ilustración, guardándose de entrar en el detalle y en consideraciones generales fuera del alcance de los niños».

Los alumnos de once y doce años, podrán abordar el estudio de los diferentes pueblos, pero, aquí también habrá que ceñirse siempre «á los acontecimientos más importantes y más dramáticos, sin descuidar los de la historia contemporánea».

Esto hará, en resumen, tres ciclos de estudios históricos para la escuela primaria: «el ciclo anecdótico hasta los ocho años, el ciclo cronológico de nueve á diez años, el ciclo histórico, propiamente dicho, de once á doce años». Intentar hacer más es trabajo perdido. Hablar de instituciones políticas, de combinaciones diplomáticas, de leyes económicas, de civilizaciones diferentes, á niños de doce años, es cosa inútil. Aprenderán y sabrán de memoria; no comprenderán nada. «La perspectiva histórica, el hábito de los razonamientos abstractos, el sentido de la comparación, falta en los escolares».

El sistema métrico en la Inglaterra.—Una comisión de la asociación de las

cámaras de comercio, ha adoptado las conclusiones siguientes: 1.º la comisión, por unanimidad, es de opinión que las cámaras de comercio deberían unirse para incitar al gobierno á hacer obligatoria la adopción del sistema métrico, dejando para más tarde la reglamentación de los detalles; 2.º la comisión, por unanimidad, es de opinión que un sistema decimal de monedas en la Gran Bretaña, debe conservar el *soberano*, con el *florín* (vale 2 chelines) como unidad, dividido en cien *cents* ó *farthings*; 3.º la comisión recomienda la creación de piezas de níquel de 5 y 10 *cents* y de piezas de bronce de 2, 3 y 4 *cents* ó *farthings*; 4.º la *Educational Review* aprueba esas resoluciones, pidiendo, además, que se fije el valor de la *libra* en medio kilogramo, el valor del *galón* en cinco libras y el de la *yarda* en un metro. Se conservaría así la antigua nomenclatura adaptándola al nuevo sistema sin gran aumento en las cantidades que los nombres evocan.

Por la misma razón, convendría adoptar como unidad mínima de valor, no al *farthing* sino al *halfpenny*, equivalente á la pieza de *cinco céntimos* francesa y al *cent.* americano. Cien de esas piezas dan aproximadamente el valor de una pieza de *cinco francos*, de *un dollar* ó de *cuatro shillings*; cincuenta valen un *rublo* ruso, veinticinco un *marco* alemán. Sería éste el primer paso hacia la unificación de las unidades de moneda en las principales naciones civilizadas.

El agua potable. — Una agua puede considerarse como buena y potable cuando es fresca, limpia, clara y sin olor; cuando su gusto es muy débil, ni desagradable, ni insípida y ni salada.

Es necesario, además que sea ligera en digerir, bastante fresca en verano, y no muy helada en invierno. Debe disolver el jabón sin formar grumos y cocer las legumbres sin endurecerlas.

Ejercicios de gramática—1. *Explicación de las palabras.*—Potable, gusto, insípida, ligera eu digerir, disolver, grumos.

2. *Análisis.*—Analizar los nombres, los adjetivos y los verbos.

3. *Familias de palabras.*—Olor, oler, oloroso.—Gusto, gustar, gustoso.—Helada, helado, heladera.

4. *Contrarias.*—Buena, mala.—Fresca, tibia.—Clara, turbia.—Ligera, pesada.

La primavera.—*Composición. Sumario.*—1. Fin del invierno; días, sol.—2. Prados, árboles.—3. Flores del jardín.—4. Pájaros.—5. El labrador.

Desarrollo.—1. El invierno ha pasado: los días son más largos, y los rayos del sol más templados.

2. Los prados recobran nuevo verdor; los árboles echan sus retoños.

3. El jardín se adorna de flores; ya podemos coger el jacinto, el tulipán, el pensamiento, la anémona, el lirio.

4. Los pájaros entonan en el bosque sus alegres cantos, y la golondrina vuelve á construir su nido bajo el tejado.

5. El labrador apresura sus sementeras de primavera.

Cuestionario para los niños.—¿Habéis leído algún libro?

—¿Entero?

—Escribid su título completo.

—Si habéis leído varios libros ¿cuál es el que preferís?

—¿Porqué esa preferencia?

—¿De qué os ha servido?

—¿En qué os ha ayudado?

—¿Qué amigos habéis hecho entre sus héroes?

—Porqué los habéis elegido por amigos?

—¿Os dedicáis á leer?

—¿Cuánto tiempo por día?

—¿Deseáis tener algún nuevo libro?

—¿Cuál?

Cuestionario de esta clase conducirán al maestro fácilmente al conocimiento de las cualidades que adornan á sus alumnos, de sus inclinacienes y sus gustos.

SUMARIO